

Capítulo general extraordinario de los Legionarios de Cristo

COMUNICADO CAPITULAR

Roma, 2014

Segunda edición noviembre 2014

¡Venga tu Reino!

PRESENTACIÓN DE LOS COMUNICADOS CAPITULARES

1. Del 8 de enero al 25 de febrero de 2014 ha tenido lugar en Roma el Capítulo general extraordinario de los legionarios de Cristo bajo la presidencia del Delegado Pontificio, Su Eminencia Cardenal Velasio De Paolis, C.S., y dos de sus consejeros personales, el P. Gianfranco Ghirlanda, S.J., y el P. Agostino Montan, C.S.I. Hemos participado 61 padres capitulares, 19 por oficio y 42 elegidos en los nueve territorios de la Congregación y en los centros de Roma.

2. Este Capítulo general extraordinario marca la conclusión del camino de profunda revisión y renovación que la Congregación ha recorrido a partir de la Visita Apostólica de los años 2009-2010 y el nombramiento de un Delegado Pontificio en verano de 2010. Nuestras tareas principales en el Capítulo, tal como lo indicó el papa Benedicto XVI¹ y lo confirmó el papa Francisco², fueron la revisión de las *Constituciones* y la elección de un nuevo gobierno de la Congregación.

3. En los primeros días, nos dedicamos a analizar la vida de la Congregación desde el Capítulo general ordinario de

¹ Cf. BENEDICTO XVI, *Carta de nombramiento del Delegado Pontificio*, 16 de junio de 2010.

² Cf. FRANCISCO, *Carta al Delegado Pontificio Card. Velasio De Paolis*, 19 de junio de 2013.

2005, bajo la guía de los informes del Delegado Pontificio y del prodirector general. Uno de los frutos del intenso intercambio de esos días fue el mensaje capitular aprobado el 20 de enero de 2014 sobre el camino de renovación de la Congregación. Este mismo día tuvieron lugar las elecciones del nuevo gobierno general. Tras haber recibido las confirmaciones y los dos nombramientos que la Santa Sede se había reservado, la elección del P. Eduardo Robles-Gil Orvañanos, la de los consejeros generales, del administrador general y del procurador general, se dieron a conocer el 6 de febrero de 2014, 49º aniversario del *Decretum Laudis*.

4. El nuevo texto constitucional es fruto de un amplio proceso de revisión y consulta en que participaron todos los religiosos de la Congregación por medio de reuniones comunitarias y numerosas aportaciones individuales a lo largo de tres años. En el verano de 2013, un borrador elaborado por la Comisión central para la revisión de las *Constituciones* fue examinado por las asambleas territoriales que igualmente presentaron sus anotaciones para que el Capítulo las considerara. Los padres capitulares concluimos el trabajo de revisión, número por número, e introdujimos los cambios oportunos al texto y a la estructura. Finalmente aprobamos las nuevas *Constituciones* el 25 de febrero para presentarlas a la Santa Sede en vista de la aprobación definitiva.

5. Las nuevas *Constituciones* son el documento principal de este Capítulo general extraordinario. A ellas se debe dirigir en primer lugar la atención de todos los legionarios porque allí encontrarán las líneas principales de nuestra identidad, nuestra vida y nuestra misión, expresadas de manera renovada y más concisa.

6. Este Capítulo no tenía la tarea de tratar sobre toda la vida de la Congregación. Sin embargo, los padres capitulares hemos decidido dedicar la parte final del mismo a recoger en varios comunicados las reflexiones y orientaciones sobre algunos temas relevantes —entre ellos, muchos que nos habían sido sugeridos por diversos legionarios— y compartirlos con nuestros hermanos.

7. El trabajo se ha realizado en comisiones. Cada documento fue revisado al menos en dos ocasiones en reuniones plenarias del Capítulo, antes de la aprobación final. Nos ha parecido oportuno compartir estos comunicados con cierta agilidad, conscientes de que no ofrecen una exposición exhaustiva y que no hemos podido unificar los criterios externos de extensión y de estilo de redacción. Por tanto, estos textos, que buscan ante todo comunicar un mensaje, carecen de la precisión terminológica de un texto jurídico y a veces repiten algunos aspectos desde diversos puntos de vista. Siguiendo a grandes rasgos la estructura de las nuevas *Constituciones*, presentamos los comunicados con el siguiente orden:

§ 1. Identidad carismática de la Legión de Cristo.

§ 2. La Legión de Cristo en el *Regnum Christi*.

§ 3. La vida fraterna en comunidad.

§ 4. La vida litúrgica y de oración.

§ 5. La formación del legionario y la *Ratio institutionis*.

§ 6. Nuestra renovación apostólica.

§ 7. Gobierno, autoridad y obediencia.

§ 8. Administración y voto de pobreza.

§ 9. Anexos:

1.º Mensaje del Capítulo General Extraordinario de los Legionarios de Cristo sobre el camino de renovación que estamos recorriendo.

2.º Algunas reflexiones sobre el nombre de la Congregación.

8. Al final del Capítulo general el Delegado Pontificio nos ha invitado a unirnos a María para dar gracias a Dios y cantar su misericordia. Extendemos esta invitación a todos nuestros hermanos: «*Magnificat anima mea Dominum...*»³.

Roma, 27 de febrero de 2014

³ Lc 1, 46.

IDENTIDAD CARISMÁTICA DE LA LEGIÓN DE CRISTO

9. *El momento actual.* En los últimos años, los legionarios de Cristo hemos pasado por tiempos turbulentos con no pocos cuestionamientos de dentro y de fuera. Al descubrir los graves hechos relativos a nuestro fundador surgieron incertidumbres sobre nuestro origen y nuestro carisma. Entonces el Papa salió al paso de nuestra Congregación para ayudarnos, con una Visita Apostólica y un Delegado Pontificio, a fin de que recorriéramos un camino de profunda revisión y renovación que ahora estamos concluyendo. Desde los primeros días del Capítulo quisimos hablar de estos temas porque, como padres capitulares, nos toca tomar una postura clara y ofrecer luz desde una visión teológica adecuada.

10. *Un fundamento carismático sólido, avalado por la Iglesia.* Para comprender mejor la voluntad de Dios sobre la Legión y sobre nuestras vidas, el Delegado Pontificio nos invitó en distintas ocasiones a partir de fundamentos innegables: nuestra existencia como congregación religiosa en la Iglesia, la aprobación por parte del Sucesor de Pedro, el gran número de religiosos ejemplares y el hecho de que también en estos años de purificación el Papa ha emitido un juicio sustancialmente positivo y nos ha confirmado en nuestra misión: «Cuando la Iglesia reconoce una forma de vida consagrada o un Instituto, garantiza que en su carisma espiritual y apostólico se dan todos los requisitos objetivos para

alcanzar la perfección evangélica personal y comunitaria»⁴. Somos un instituto religioso clerical en la Iglesia⁵ y buscamos que Cristo reine en el corazón de los hombres y en la sociedad⁶. Tenemos una identidad y una vocación⁷, una naturaleza, un espíritu, una finalidad, un estilo de vida y unas tradiciones que constituyen nuestro patrimonio espiritual⁸. Uno de nuestros rasgos esenciales es que formamos parte de una realidad más grande, el *Regnum Christi*, junto con otros fieles que comparten el mismo carisma, según el propio estado de vida⁹.

11. *El plan de Dios y el papel limitado del fundador*. Siguiendo la doctrina común sobre los institutos religiosos en la Iglesia, la Legión de Cristo y sus rasgos esenciales no tienen su origen último en la persona del fundador; son un don de Dios que la Iglesia ha acogido, aprobado y hecho propio y que desde entonces vive en la Congregación y en sus miembros¹⁰. Por tanto, al hablar de nuestro carisma fundacional no debemos mirar sólo el impulso inicial de Dios o cómo el fundador ha acogido esta gracia en su vida, sino reconocemos que estamos delante de un carisma ya configurado e institucionalizado en la Iglesia¹¹. Dios nos ha confiado este don, y en nuestra Con-

⁴ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata* (25 de marzo de 1996), 93.

⁵ Cf. *CLC* 1, 1.º.

⁶ Cf. *CLC* 2.

⁷ Cf. *CIC* 587.

⁸ Cf. *CIC* 578.

⁹ Cf. *CLC* 1, 2.º. La Santa Sede no ha aprobado esta disposición dado que está por definirse la configuración canónica definitiva del Movimiento *Regnum Christi*.

¹⁰ Cf. CAPÍTULO GENERAL EXTRAORDINARIO DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO, *Mensaje sobre el camino de renovación que estamos recorriendo* (20 de enero de 2014), 275, 1.º.

¹¹ En la conferencia de prensa del 31 de enero de 2014, con ocasión de la presentación del Año de la Vida Consagrada, el prefecto de la Congregación para los Institutos de



gregación —con todas sus vicisitudes históricas— podemos descubrir su plan providente. La reflexión teológica nos llevará a comprender cada vez mejor el sentido de los caminos de Dios y a saber exponerlo y transmitirlo también a otros. Con todo, nuestras mentes y nuestros corazones sólo encontrarán paz si partimos de la fe y nos colocamos confiadamente dentro del misterio de la Redención obrada por Cristo, que pasa por el escándalo de la cruz.

12. *Un carisma que nos interpela personalmente.* Como legionarios nunca debemos olvidar que la pregunta por nuestro carisma no es una cuestión meramente histórica o intelectual, sino que toca toda nuestra vida personal y comunitaria: ¿cuál es nuestro camino de santificación y de servicio a los hombres? ¿qué debemos dejar atrás y qué debemos reafirmar para realizar el proyecto de Dios, configurarnos con Cristo y dar, como hombres del Reino, un testimonio inequívoco de una vida plenamente evangélica?¹² Hemos ido madurando la respuesta a estas preguntas de la mano de la Iglesia a lo largo de los últimos años y hoy la podemos encontrar en el nuevo texto constitucional. Allí brilla con mayor claridad la esencia de nuestra identidad y el carisma o patrimonio espiritual que nos renueva, nos hermana y nos impulsa a cumplir nuestra misión. El Espíritu Santo nos invita a abrirnos y a dejarnos guiar por sus inspiraciones, con la seguridad de que Él nos llevará a la plenitud de nuestra vocación.

Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Cardenal João Braz de Aviz, hizo una explicación sobre la situación actual de los Legionarios de Cristo. Señaló que «hace falta distinguir entre el fundador que lleva un carisma y el carisma en sí mismo». También afirmó que «no todos los fundadores que traen una gracia buena a la Iglesia viven según la gracia que comunican. Tenemos que reconocerlo y distinguir bien las cosas. Es un trabajo que estamos llevando a cabo con mucho cuidado».

¹² Cf. CLC 235.



13. *El único misterio de Cristo como fuente siempre fecunda.* Dios se ha hecho presente en la historia de los hombres por la Encarnación de su Hijo Jesucristo que murió por nosotros en la cruz y nos acompaña resucitado. De este misterio surge la Iglesia y, de manera particular, la vocación a la vida consagrada y al sacerdocio que hemos recibido. Al contemplar el Corazón traspasado de Cristo y experimentar su amor¹³, los legionarios encontramos nuestra vocación que, por obra del Espíritu Santo, nos configura con Jesucristo, sacerdote y víctima. Especialmente en la celebración eucarística, memorial del amor misericordioso de Dios, nos colocamos, junto a la Virgen de los Dolores y san Juan Evangelista, al pie de la cruz, desde donde Cristo reina. Urgidos por la caridad de Cristo¹⁴, sentimos el mismo aguijón de nuestro patrono san Pablo de evangelizar¹⁵, es decir, de hacer presente el Reino de Cristo en el mundo. Por tanto, como hemos experimentado en los últimos años, la renovación de nuestro estilo de vida siempre debe partir de Cristo, de su Espíritu, de su palabra, de su Iglesia, de sus sacramentos y de nuestra entrega total a Él y a los hombres. En estas fuentes podemos saciar nuestra sed de espiritualidad cristocéntrica y transformarnos en legionarios de Cristo según su Corazón.

14. *Una manera peculiar de seguir a Cristo.* La riqueza inagotable del misterio de Cristo hace que las diversas congregaciones expresen «un proyecto preciso de relación con Dios y con el ambiente circundante, caracterizado por peculiares dinamismos espirituales y por opciones operativas que resaltan y representan uno u otro aspecto del único misterio de

¹³ Cf. *CLC* 3.

¹⁴ Cf. 2 *Cor* 5, 14.

¹⁵ Cf. 1 *Cor* 9, 16.



Cristo»¹⁶. Cada congregación o movimiento es un don que Dios regala a la Iglesia a través de los hombres y mujeres que viven su carisma con humildad, gratitud y amor. Los legionarios de Cristo estamos llamados a hacer particularmente presente el misterio de Cristo Señor que reúne en torno a sí a los Apóstoles, les revela el amor de su Corazón, los forma y los envía para colaborar en la instauración de su Reino en los corazones de los hombres y en la sociedad¹⁷. Esto caracteriza también nuestra manera de relacionarnos con Cristo, nuestro Amigo y Señor, la vida en comunidad y la misión. Invitamos a todos los legionarios a lanzarse con humildad y decisión al redescubrimiento y a la transmisión de este espíritu.

15. *Una vida centrada en Cristo.* Nuestra vida espiritual surge del encuentro personal con Cristo, Camino, Verdad y Vida¹⁸. Durante el Capítulo, participamos en la celebración de la Jornada de la vida consagrada con el papa Francisco, que nos recordó esta realidad: «Jesús viene a nuestro encuentro en la Iglesia a través del carisma fundacional [...]. Es Él quien viene a nosotros, traído por María y José, y somos nosotros quienes vamos hacia Él, conducidos por el Espíritu Santo. Pero en el centro está Él. Él lo mueve todo, Él nos trae al Templo, a la Iglesia, donde podemos encontrarle, reconocerle y abrazarle»¹⁹. Esta experiencia nos impulsa a vivir unidos a Él y a salir a la misión²⁰. Nos sentimos colaboradores con Dios que

¹⁶ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata* (25 de marzo de 1996), 93; cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium* (21 de noviembre de 1964), 46.

¹⁷ Cf. *CLC* 4.

¹⁸ Cf. *Jn* 14, 6.

¹⁹ FRANCISCO, *Homilía en la XVIII Jornada Mundial de la Vida Consagrada*, 2 de febrero de 2014.

²⁰ Cf. *Mc* 3, 14.



da el crecimiento y el fruto de la semilla que Él ha depositado en nosotros²¹.

16. *Una vida enteramente transformada por Cristo.* Nuestra unión con Cristo presupone y fomenta el ejercicio de las virtudes teologales y el reconocimiento humilde de que sin Él no podemos hacer nada, ni en la propia santificación ni en el apostolado²². La vida en Cristo toca todas las dimensiones de nuestra persona. Por eso, nos invita no sólo a acoger la presencia de Dios en nuestra alma, sino también a dar un carácter específico a nuestra formación humana²³. Buscamos revestirnos del hombre nuevo y configurarnos en todo con Cristo²⁴, al que tratamos de conocer, amar e imitar. En medio de nuestra fragilidad, vivimos con la pasión de hacer patente el amor recibido de Cristo, sin aceptar en nuestras vidas la mediocridad²⁵ y con el deseo de que Él sea cada día más amado.

17. *Vivir como Cristo, acogiendo los consejos evangélicos.* Queremos vivir como una comunidad de sacerdotes religiosos que buscan dar gloria a Dios²⁶, y hacer que Cristo virgen, pobre y obediente, reine en nosotros²⁷. Por eso queremos ser testimonio y anuncio de que:

1.º por nuestra vida pobre, Cristo es nuestro único tesoro: buscamos ante todo el Reino de Dios y su justicia, confiamos en que todo lo demás se nos dará por añadidura y practica-

²¹ Cf. *Mc* 4, 31; *1 Cor* 3, 6.

²² Cf. *CLC* 56.

²³ Cf. *CLC* 58.

²⁴ Cf. *Ibid.*

²⁵ Cf. *Fil* 3, 12.

²⁶ Cf. *CLC* 2.

²⁷ Cf. *CLC* 18, 36.



mos un estilo de vida austero y sencillo, que no desdiga de la dignidad, tanto en nuestra persona como en nuestras comunidades;

2.º por nuestra vida casta, Cristo es el amor supremo que llena nuestro corazón: en Él y por Él, vivimos con gozo y madurez nuestra donación a todas las almas;

3.º por nuestra vida obediente, participamos en la obediencia salvífica de Cristo: nuestro alimento es hacer la voluntad del Padre a través de una oblación confiada, la perseverancia y la fe, cauce eficaz para la propia iniciativa y responsabilidad ante la Legión y la Iglesia.

18. *La caridad de Cristo, alma de nuestro apostolado.* Todo nuestro apostolado pretende hacer presente el Reino de Cristo por la irradiación y atracción del mismo Señor Jesús. Buscamos «vivir una caridad auténtica como Cristo la testimonia y la predica en su Evangelio»²⁸. Él nos enseña que la caridad es dar la vida por los demás y por esto nos desgastamos para alcanzar a más personas y proponerles la vida nueva en Cristo. Este anhelo enmarca el valor del tiempo como un bien que Dios nos da a cada uno para cumplir la propia misión en la tierra²⁹. Por eso abrazamos la abnegación personal y la entrega al apostolado, basadas en el amor a Dios y una voluntad firme y tenaz³⁰. La caridad de Cristo nos ayuda a formar un corazón de buen pastor: que acoge a todos con bondad, comprensión y apertura sencilla; que sabe salir al encuentro del necesitado, con una actitud de servicio y cordialidad; que alimenta un in-

²⁸ CLC 3.

²⁹ Cf. CLC 11, 23.

³⁰ Cf. CLC 66, § 2, 2.º.



terés sincero por la justicia y el bien de los más necesitados; que construye la comunión y promueve relaciones de diálogo, colaboración y trabajo en equipo.

19. *La misión de ser apóstoles y formar apóstoles.* Nuestro carisma es contemplativo y evangelizador³¹. Lo que buscamos en nuestro apostolado es que las personas se encuentren con Cristo y que Él las haga apóstoles. Si evangelizamos y formamos a las personas en profundidad, ayudamos a que también ellas evangelicen en su entorno y la sociedad, poniendo su liderazgo al servicio de la Iglesia. Este modo de hacer presente el Reino de Cristo configura nuestro ministerio sacerdotal y nuestras obras de apostolado³².

20. *Una vocación eclesial y de comunión.* Los legionarios encontramos en el seno de la Iglesia nuestra razón de ser y la orientación de nuestra misión, viviendo en comunión con la Iglesia universal por medio del Sucesor de Pedro y en la Iglesia particular con el obispo diocesano³³. Asimismo, al compartir los bienes y la misión y al excluir el individualismo, hacemos de nuestra vida comunitaria en la Legión, y de nuestra relación con los demás miembros del *Regnum Christi*, un signo vivo de la primacía del amor de Dios y del reinado de Cristo³⁴.

21. *De la mano de María, nuestra Madre.* En todo este camino nos sentimos acompañados y apoyados por la presencia cercana y cariñosa de María, a la que nos dirigimos como

³¹ Cf. CLC 12.

³² Cf. CLC 4, 111, 112.

³³ Cf. CLC 14.

³⁴ Cf. CLC 17, 38.

Madre nuestra. Con amor tierno, filial y confiado acudimos a Ella, modelo de la nueva creatura surgida del poder redentor de Cristo y Reina de los Apóstoles que cooperan con su Hijo en la redención de los hombres³⁵.

³⁵ Cf. *CLC* 15.





LA LEGIÓN DE CRISTO EN EL *REGNUM CHRISTI*

El *Regnum Christi*

22. El Capítulo general ha reflexionado sobre la realidad del *Regnum Christi* y el puesto de la Legión de Cristo dentro de él.

23. Reafirmamos que la Legión de Cristo forma parte del *Regnum Christi*³⁶. Este ha surgido por la acción y el compromiso de muchos legionarios, pero reconocemos que nuestra Congregación ha sido sólo el inicio de una obra cuyo origen está en Dios y que se ha desarrollado hasta llegar a la madurez de sus diversos estados de vida.

24. El *Regnum Christi* está conformado por hombres y mujeres que participan en un mismo carisma, respondiendo a su vocación e identidad específicas: sacerdotes religiosos legionarios de Cristo, hombres y mujeres laicos consagrados, seculares que viven en el mundo y sacerdotes diocesanos. Cada vocación expresa de una manera peculiar el carisma común.

25. En la comunión del *Regnum Christi* compartimos una misma espiritualidad y misión. La complementariedad de las diversas vocaciones da al Movimiento especial fuerza evangelizadora.

³⁶ Cf. *CLC* 1, 2.º. La Santa Sede no ha aprobado esta disposición dado que está por definirse la configuración canónica definitiva del Movimiento *Regnum Christi*.



26. Para expresar la naturaleza del *Regnum Christi* hemos usado sobre todo dos imágenes que nos pueden ayudar: el cuerpo y la familia. La del cuerpo expresa la inseparabilidad de las partes que sólo unidos pueden alcanzar su fin y que tienen por cabeza a Jesucristo. En la imagen de la familia resalta que el Padre común es Dios, así como la igual dignidad, el cariño mutuo y la interdependencia de los miembros. Ambas imágenes ilustran la participación de todos en lo que es común a todos.

1) Memoria del camino recorrido con el Delegado Pontificio

27. En estos años hemos recorrido un camino de renovación, clarificación y profundización del carisma, que debe continuar. Queremos resaltar cuatro aspectos: el gobierno propio de las ramas consagradas, la participación de los miembros seculares, la colocación de los legionarios en el *Regnum Christi* y la búsqueda de una configuración canónica.

a) El gobierno propio de las ramas consagradas

28. El Capítulo general ve el gobierno propio de las ramas consagradas como un avance para la consolidación de todo el *Regnum Christi*. La petición que ellos han hecho a la Santa Sede de erigir canónicamente unas asociaciones de fieles responde a la necesidad de establecer «de derecho» lo que ya son «de hecho»: un grupo de personas que viven los consejos evangélicos con un gobierno propio. No implica una separación de las otras ramas, sino una maduración de su identidad específica, y así de todo el cuerpo del *Regnum Christi*. Sus *Estatutos* recientemente aprobados por el Delegado Pontificio son un fruto hermoso e impor-



tante del camino que han recorrido. Agradecemos vivamente el poder reconocer en ellos los rasgos comunes a miembros de la misma familia y los rasgos específicos de cada rama que enriquecen al conjunto del Movimiento.

29. Al mismo tiempo, la Legión se siente interpelada por el deseo y compromiso expresados por las asambleas generales de las ramas consagradas de vivir en comunión y en unidad con los demás miembros. El Capítulo reconoce también en la Congregación este fuerte anhelo. Queremos servirles como sacerdotes y acompañarlos como hermanos en el seguimiento de Cristo y el anuncio de su Reino.

b) La participación de los miembros seculares que no asumen los consejos evangélicos

30. Compartimos con los miembros seculares la gracia bautismal y la invitación a la santidad y al apostolado propia de la vida cristiana. Compartimos también, junto con los miembros de las ramas consagradas, la vocación especial al *Regnum Christi*, como camino que Dios nos ofrece para desarrollar y realizar dicha vida cristiana. Los seculares, por motivo de su estado laical, hacen presente el Reino de Cristo en el ambiente familiar, social y profesional. Por nuestra parte, los legionarios valoramos su vocación laical y queremos realizar junto con ellos la misión que Dios ha encomendado al *Regnum Christi* para el bien de la Iglesia.

31. Ha sido un acierto convocarles a una reflexión sobre su propia identidad y misión, pues son ellos quienes han recibido esta vocación específica y los primeros responsables de desarrollar el don recibido. Es un camino que debe continuar en los próximos años y que confiamos dará abun-



dantes frutos para la renovación espiritual y apostólica del Movimiento³⁷.

c) *La colocación de los legionarios de Cristo en el Regnum Christi*

32. El camino recorrido ha permitido a los legionarios profundizar en la propia identidad en el *Regnum Christi* y la vivencia del carisma común desde la propia condición de religiosos y sacerdotes. El legionario es siempre un miembro del Movimiento y donde él está hace presente el *Regnum Christi*. Sin reducir la amplia gama de apostolados y funciones que el legionario puede asumir, nuestra misión específica en relación con los demás miembros del *Regnum Christi* consiste en acompañar, formar e impulsarlos en su camino de santidad y apostolado, ejercitando la paternidad espiritual propia del sacerdote³⁸.

33. Las consagradas, los laicos consagrados y los miembros seculares, además de destinatarios de nuestro servicio sacerdotal, son compañeros en la misión. Por eso vemos con agrado su compromiso responsable en la toma de decisiones y en el desarrollo del Movimiento y de sus apostolados, según corresponda en cada caso, conscientes de que aportan dones que nosotros no poseemos y que son necesarios para llevar a plenitud el *Regnum Christi*.

34. Agradecemos el sostén y aliento que los miembros de las otras ramas siempre han sabido darnos, especialmente en los

³⁷ Canónicamente los miembros de primer y segundo grado siguen perteneciendo a la asociación privada de fieles con los *Estatutos* que fueron reconocidos por la Santa Sede en 2004.

³⁸ Cf. *CLC* 4.

últimos años. Agradecemos el trabajo de tantos legionarios que han llevado el carisma del *Regnum Christi* a diversos lugares del mundo y han ayudado a otros a descubrir su vocación al Movimiento y madurar en ella. Queremos también pedir perdón, a nombre de todos los legionarios, por las veces en que no hemos sabido apreciar y promover la vocación y misión específica de cada uno.

d) La búsqueda de una configuración canónica

35. Bajo la guía del Delegado Pontificio, el gobierno anterior, junto con los representantes de las otras ramas, comenzó una reflexión sobre la posible configuración canónica para el *Regnum Christi* en su conjunto. No ha sido posible llegar a soluciones conclusivas, dado que aún debemos reflexionar más sobre las posibilidades que el derecho canónico actualmente ofrece y sobre cómo queremos proponer a la Iglesia vivir la comunión y la misión en el Movimiento a la luz de los desarrollos del último período. Por tanto, se han buscado pasos intermedios que podrían ofrecer un marco que fomente la comunión que ya existe entre las diversas ramas y ofrezca cauces para colaborar apostólicamente y afrontar las eventuales dificultades.

36. En este contexto, el Delegado Pontificio autorizó explorar la posibilidad de hacer un «convenio de colaboración» entre los laicos consagrados, las consagradas y la Legión de Cristo. Se redactó un borrador y se pidió a las asambleas generales de los laicos consagrados, de las consagradas y al Capítulo general de los legionarios que se pronunciasen al respecto. Después sería tarea de los tres gobiernos generales concretar este paso provisorio de manera adecuada.

37. El juicio del Capítulo general, al igual que el de las asambleas generales, ha sido globalmente positivo, con algunas anotaciones particulares. Como ellos, hemos reiterado el firme propósito de proseguir el camino conjunto, de comprometernos unos con otros y de dar los pasos canónicamente posibles en cada momento. El Delegado Pontificio, por su parte, nos ha recordado que no se trata de crear una nueva realidad, sino de ir madurando algo que ya existe y que nos toca vivir cada vez mejor. Los padres capitulares confiamos en que los tres gobiernos generales, de común acuerdo, afrontarán tanto las actuales cuestiones de colaboración, como los pasos necesarios hacia la configuración canónica del *Regnum Christi*.

2) El camino hacia el futuro

38. La vida del Movimiento continúa y seguiremos viviendo estrechamente unidos en el servicio a la misión, con las diferentes realidades en las que se articula la vida del *Regnum Christi* y en las obras de apostolado.

39. El Capítulo general exhorta a los legionarios a retomar la tarea de evangelizar en comunión con los otros miembros del Movimiento. Estos años han estado caracterizados por una fuerte introspección que ha sido necesaria y que en cierto sentido tiene que continuar, pero no podemos olvidar a qué nos ha llamado el Señor y cuál es nuestra razón de ser en el seno de la Iglesia.

40. Mientras la configuración canónica del Movimiento sigue madurando en diálogo con la Santa Sede, debemos fortalecer e institucionalizar, en la medida de lo posible y conveniente, los cauces que nos permitan expresar y vivir la comunión que nos une y lograr una adecuada colaboración y



coordinación entre las distintas vocaciones, según corresponde a lo que el *Regnum Christi* es ya de hecho. La colaboración y participación que efectivamente logremos vivir será el mejor testimonio y una buena base para presentar a la Iglesia una configuración definitiva que sea expresión de nuestra realidad. Esta tarea requiere diálogo y sentido de lo esencial para definir soluciones eficaces.

41. Queremos recordar que la fecundidad de la misión y la profundidad de la comunión dependen en primer lugar de la unión de cada uno de nosotros con Dios y no de definiciones o instrumentos jurídicos. Estos protegen, custodian y favorecen el desarrollo institucional de un carisma, pero presuponen la experiencia vivida del don del Señor.

3) Recomendaciones al gobierno de la Legión de Cristo

42. A la luz de las indicaciones del Delegado Pontificio, de las posibilidades canónicas presentes y de lo discutido en el aula capitular sobre el borrador de convenio, y tomando en cuenta las anotaciones recibidas de las asambleas generales de los miembros consagrados y los pareceres de los responsables de las ramas consagradas, queremos pedir al nuevo gobierno lo siguiente:

1.º Que el director general, junto con los gobiernos y representantes de las otras ramas, en diálogo con la Santa Sede, continúe la búsqueda de una configuración canónica adecuada para el *Regnum Christi* en su conjunto.

2.º Que el director general guíe una reflexión sobre la identidad del primer y segundo grado del Movimiento *Regnum Christi*. Pedimos que se propicie una amplia participación de



los miembros en todo el mundo, así como de los legionarios, laicos consagrados y consagradas dado que pensamos que la comprensión de la identidad del *Regnum Christi* y de cada estado de vida dentro de él, exige el diálogo entre todos los miembros de la familia.

3.º Que de común acuerdo con los gobiernos de las ramas consagradas, se definan e implementen normas provisorias y mecanismos de dirección común para el apostolado, que promuevan la adecuada participación y corresponsabilidad de todas las ramas a nivel general, territorial y local.

4.º Que los bienes de la Congregación, dado que están destinados al sustento de los legionarios y miembros consagrados y a la misión del *Regnum Christi*, sean administrados con una participación adecuada de los gobiernos de las ramas consagradas y que se establezcan los mecanismos para hacerlo.

5.º Que urja a los directores territoriales a implementar lo anterior según las circunstancias de sus respectivos territorios.

6.º Que mantenga informados a los legionarios sobre los avances, las reflexiones y acciones realizadas.

43. Pedimos también a todos los legionarios de Cristo que a la luz de Dios profundicen, en la oración, la reflexión y el diálogo, en su pertenencia al *Regnum Christi*, para que, sin dejarse vencer por las dificultades y tensiones inevitables en el trabajo de cada día, puedan valorar aún más la unidad del Movimiento y la riqueza de las diversas vocaciones que lo conforman y creen así un clima de comunión, colaboración y servicio mutuo entre todos.

LA VIDA FRATERNA EN COMUNIDAD

44. La «vida fraterna en comunidad» es uno de los temas que durante los últimos años ha suscitado mayor interés en los legionarios. Prueba de ello son las numerosas aportaciones sobre este argumento que llegaron a la Comisión central para la revisión de las *Constituciones* o directamente al Capítulo. Por este motivo los padres capitulares dedicamos un tiempo amplio a estudiar y profundizar este aspecto de nuestra vida. El presente documento expone algunas de nuestras reflexiones sobre la vida fraterna, pensando principalmente en las comunidades de apostolado.

45. La vida fraterna es esencial en la vida religiosa³⁹. Tiene su base en el llamado de Cristo, que nos ha reunido para formar una familia en torno a Él. Como discípulos y apóstoles, nos revela el amor de su Corazón, nos forma y nos envía a co-

³⁹ Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata* (25 de marzo 1996), esquema general: La vida fraterna, no solamente es un elemento esencial de la vida religiosa, sino que impregna la triada consagración-comunión-misión, propia de la vida consagrada:

- La consagración, como acogida y respuesta al don de amor trinitario, adquiere visibilidad mediante la práctica de los consejos evangélicos, vividos de forma personal y, a la vez, en profunda relación con los demás.

- La comunión, como vida fraterna y vida en común tienen como inspiración concreta la Sagrada Familia, la comunidad de discípulos en torno a Jesús y las primeras comunidades cristianas.

- Convocados a la comunión para la misión, todos somos evangelizados y constituimos una comunidad que es, a la vez, evangelizadora. Todos los legionarios están destinados a la misión y disponibles para la misma.

laborar en la instauración de su Reino. Esta vida fraterna, don del Espíritu Santo⁴⁰ e imagen de la comunión de la Iglesia⁴¹, se expresa según los matices de cada carisma específico⁴².

1) Vivencia de la vida fraterna en la Legión de Cristo

46. Agradecemos al Señor la entrega y el aprecio de los legionarios por la vida fraterna en comunidad, que ordinariamente se ha caracterizado por un clima de respeto, bondad y estima, por el hablar bien de los demás, y por la promoción de la armonía y la paz. Todos estos son regalos que hemos de conservar y vivir con mayor autenticidad.

47. Valoramos los abundantes frutos de la vida fraterna. Esta propicia la santidad, y la adquisición de una personalidad madura con un mundo afectivo armónico, fomenta el espíritu de alegría que tanto favorece la pastoral vocacional y ofrece un testimonio de unión y caridad a un mundo altamente individualista.

48. Hemos advertido que en los últimos años se han evidenciado algunas deficiencias en nuestro modo de vivir la vida fraterna en comunidad: un cierto individualismo y desin-

⁴⁰ Cf. CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *La vida fraterna en comunidad* (2 de febrero de 1994), 8: «La comunidad religiosa tiene su origen en el amor de Dios difundido en los corazones por medio del Espíritu, y por Él se construye como una verdadera familia unida en el nombre del Señor».

⁴¹ Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata* (25 de marzo 1996), 42: «La vida fraterna [...] es signo elocuente de la comunión eclesial».

⁴² Cf. CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *La vida fraterna en comunidad* (2 de febrero de 1994), 2 c): «Los miembros de una comunidad religiosa aparecen unidos por una común llamada de Dios en la línea del carisma fundacional».

terés por los asuntos comunes a todos; la tendencia en las comunidades de apostolado a dejarse absorber por el ministerio, limitando la participación en la vida de comunidad a lo mínimo indispensable, al verla casi como un obstáculo o rival de la propia misión⁴³; una cierta reducción de la vida común a una mera obligación disciplinar o a la simple «presencia» en ciertos actos comunitarios.

49. Junto a la vida de familia propia de la Legión, constatamos que algunos miembros carecen de la capacidad para entablar relaciones fraternas y de amistad, para compartir lo propio e interesarse por los demás. Las razones de esta carencia podrían ser, entre otras: un concepto erróneo de la caridad universal, enfocada a lo externo; cierto temor a caer en amistades excluyentes; falta de detalles humanos que hacen más cálidas nuestras relaciones fraternas; un pudor malentendido que impide compartir experiencias personales o espirituales; la concepción del superior como el único al que se le podía abrir el corazón.

50. La confianza mutua entre superiores y súbditos es fundamental para una vida comunitaria armoniosa y serena. Lamentablemente, en los últimos años se ha hecho presente la desconfianza en los diversos niveles, provocando desconcierto y sufrimiento independientemente de la función o servicio que cada uno desempeñara. Creemos un deber reconocer la labor de los superiores en estos años difíciles, aunque en algunas ocasiones haya habido errores en el ejercicio de la autoridad. En este sentido, pensamos que el no ofrecer a veces la debida confianza a los súbditos o la inhibición en la toma de decisiones

⁴³ Cf. CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *La vida fraterna en comunidad* (2 de febrero de 1994), 59 c).

creó un cierto vacío de autoridad que generó inseguridad y sospecha. En cuanto a los súbditos, vemos que en algunos ha disminuido la visión sobrenatural hacia sus superiores, llegando a desafiarlos o incluso a faltarles al respeto⁴⁴.

51. La vida fraterna en comunidad es una expresión de la caridad. Su vivencia no responde en primera instancia a una necesidad organizativa. Tampoco es un modo para facilitar la mayor participación y colaboración de todos mediante la búsqueda de consensos o para aumentar la eficacia en la misión. Es un don del Espíritu que, más allá de todo uniformismo, nos ayuda a vivir la unidad en la diversidad de personas, culturas, tiempos y lugares. En este punto, sigue siendo válida la distinción atribuida a san Agustín y citada por el papa Juan XXIII: «En lo esencial unidad, en lo opinable libertad, en todo caridad»⁴⁵.

2) Algunos principios para la renovación de la vida fraterna en la Legión de Cristo

a) *La comunidad centrada en Dios*

52. La relación con Dios es el corazón de la vida comunitaria. Por ello, la Eucaristía es su centro espiritual⁴⁶: ante

⁴⁴ Cf. CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008), 9: El superior es «mediación de la voluntad del Señor: mediación humana, sí, pero autorizada; imperfecta y al mismo tiempo vinculante; punto de partida del que arrancar cada día y punto también que sobrepasar con impulso generoso y creativo hacia la santidad que Dios “quiere” para cada consagrado».

⁴⁵ JUAN XXIII, Carta Encíclica *Ad Petri Cathedram* (29 de junio de 1959): «In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus caritas».

⁴⁶ Cf. *CLC* 52.

Cristo presente en el Sagrario se reúnen los legionarios al iniciar y al terminar su jornada y en algunos otros momentos significativos; a Él saludan y de Él se despiden cada vez que entran y salen de la casa; de Él sacan las fuerzas para comunicar entre sí los bienes espirituales, intelectuales, culturales y materiales.

b) Formación de un corazón consagrado

53. Todo esto hace de la comunidad la familia de Dios, que vive en un ambiente de alegría y serenidad, y en la que los miembros se sienten como «en su casa»⁴⁷. Además, en este ambiente el religioso forma un corazón de «hijo», de «hermano», y de «padre» que tanto le ayudará en el ministerio sacerdotal.

54. Como hijo se deja formar por la acción de Dios en su vida en obediencia y docilidad al Espíritu Santo.

55. Como hermano, acoge a cada uno como es, se preocupa por todos, busca conocerlos (familia, apostolado, salud, etc.) y promueve la cordialidad, superando el formalismo en el trato. Se esfuerza, además, por hacer llevadera la cruz de sus hermanos, evitando añadirles el peso de los propios defectos. Asimismo, evita todo aquello que pueda provocar en los demás un sentimiento de exclusión como la creación de grupos por idioma, país, edad o afinidad natural. Se siente parte viva de la comunidad y, en consecuencia, quiere estar en ella, participando con gusto en las actividades de convivencia y en los proyectos comunitarios.

⁴⁷ Cf. CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *La vida fraterna en comunidad* (2 de febrero de 1994), 50, b).

56. Como padre, aprende a dar, no solamente a recibir. Con sentido de corresponsabilidad, construye la comunidad y se siente responsable del crecimiento del otro⁴⁸, sabe hacer frente a las inevitables tensiones y ayuda a resolverlas con madurez⁴⁹. Por último, adquiere el corazón de padre, acogiendo con misericordia a quien se ha equivocado y sabe pedir perdón por sus propios descuidos.

c) Una comunidad para la misión

57. Unidos a Dios y a los propios hermanos, todos aspiran a formar una comunidad apasionada por la misión. Viven con la conciencia de ser una comunidad religiosa, que con su testimonio de vida y su acción apostólica en el *Regnum Christi*, evangeliza una localidad. La misión no es una tarea individual, sino de todos los miembros de la comunidad, de la localidad, del territorio y del Movimiento. Se trata de una única misión, y no de la suma de apostolados u obras individuales. A esta luz, los diversos apostolados han de considerarse parte de la misión común.

d) María, Madre de la comunidad

58. A esto se une el sabernos hijos de una misma Madre, María. Ella nos reúne como hermanos, nos consuela en nuestras dificultades, y nos acompaña en la misión de ser apóstoles del Reino de su Hijo.

⁴⁸ Cf. CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008), 13 g).

⁴⁹ Cf. FRANCISCO, *A la Unión de Superiores Generales*, 29 de noviembre de 2013: «Nunca debemos obrar como gestores ante el conflicto de un hermano: es necesario acariciar el conflicto».

3) Algunos elementos concretos de la vida fraterna en comunidad

a) *Vida fraterna, amistad e individualismo*

59. Deseamos que nuestras comunidades sean testimonio vivo de caridad fraterna. A pesar de estos buenos deseos, con el cambiar de los tiempos y la sociedad, se ha creado una cierta duda y confusión sobre diversos aspectos de la vida fraterna en común propia del estado religioso. Siguiendo las pautas del Magisterio de la Iglesia sobre la vida consagrada, a la luz del carisma propio, consideramos aquí algunos de ellos.

60. La vida fraterna se fundamenta en el llamado de Dios a ser legionario y a formar parte de una comunidad concreta. Esta invitación divina tiene sus implicaciones espirituales en nuestra vida:

1.º Por nuestra consagración, nos entregamos de un modo total, definitivo y exclusivo al único y supremo amor de Cristo. Él es el amigo de cada religioso, y en Él busca consuelo el corazón consagrado.

2.º Por nuestro celibato, expresión del amor sponsal de Cristo a su Iglesia, participamos del amor que Cristo tiene a cada persona. Un amor que se extiende a todos y a cada uno.

3.º Por el mandamiento del amor, somos invitados a vivir la caridad universal a ejemplo de Cristo, que ama a cada uno con un amor tan grande que lo lleva a dar la vida por el amigo. Ante Él nadie se siente menos amado. Y su Espíritu de Amor el que mueve al consagrado a acoger a todos en su corazón.

61. Por su parte, la amistad es un don que surge de modo natural y espontáneo. En un ambiente de comunidad puede darse alguna relación humanamente difícil, que ha de acogerse con un amor crucificado. Con otros, en cambio, se desarrollará una relación más profunda, más gratificante que, elevada por la gracia y la caridad sobrenatural, se convierte en la amistad cristiana de un consagrado. Por ello, es posible tener compañeros a quienes conocemos más, con quienes nos entendemos mejor, y a quienes consultamos con mayor facilidad, pero sin que esta relación excluya a nadie.

62. Los amigos se eligen, los hermanos se reciben de Dios y uno los acoge con fe y amor. Nuestro reto es superar el individualismo propio de nuestro tiempo. No se trata de tener por un lado hermanos y por otro amigos. Cristo nos invita a ser mejores hermanos y amigos de todos, especialmente de los compañeros de la propia comunidad.

63. La vida fraterna de los legionarios se caracteriza por:

1.º el trato sencillo, afable y a la vez respetuoso entre todos, incluyendo a los que tienen a su cargo el servicio de la autoridad, que se manifiesta en el uso del apelativo «padre» o «hermano», en el cuidado por evitar los apodos y las bromas pesadas, en el uso de «usted» en castellano;

2.º la alegría como expresión de fe y caridad universal, incluso cuando los estados de ánimo no son propicios, o se hace más difícil sobrellevar los sufrimientos y debilidades de los demás;

3.º la servicialidad ingeniosa y práctica, particularmente cuando se observa que un compañero o la comunidad necesitan algo;

4.º la escucha atenta, acogiendo con interés lo que el otro quiere transmitir, y la posibilidad de expresar las propias opiniones sin querer imponerlas;

5.º la bondad en juicios y palabras, evitando la murmuración y el pesimismo;

6.º la confianza para poder comunicar lo que uno siente, ama o a uno le preocupa, a la vez que recibe y acoge con respeto lo que los demás comparten, superando la tendencia a aislarse o a formar grupos cerrados con los que le son afines;

7.º la capacidad de pedir perdón y de perdonarse mutuamente.

b) El papel del superior en la vida fraterna

64. «La autoridad promueve el crecimiento de la vida fraterna a través de: el servicio de la escucha y el diálogo; la creación de un clima favorable a la condivisión y la responsabilidad; la participación de todos en las cosas de todos; el servicio equilibrado a los individuos y a la comunidad; el discernimiento; y la promoción, en fin, de la obediencia fraterna»⁵⁰.

65. El superior, como Cristo Buen Pastor, ha de conocer, confiar, interesarse, estimular y apreciar a cada religioso, de modo que suscite en la comunidad un clima de confianza. A él, de modo especial, corresponde recordar y exigir con bondad los principios de vida consagrada y legionaria; escuchar,

⁵⁰ CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008), 20.

hablar y manejar con prudencia las tensiones y conflictos que puedan surgir en su comunidad; y promover la unidad entre los miembros en la comunidad y en la localidad.

66. Por su parte, el súbdito sea sincero y espontáneo, déjese ayudar por el superior en su vida, sobre todo a través del diálogo personal, sosténgalo con el don gratuito de su estima y confianza, y con actitud constructiva, ofrezca el servicio de la obediencia evangélica.

67. Todos, superiores y súbditos, han de tener en gran aprecio la disciplina religiosa, que favorece la vida fraterna y «se ordena a que la casa religiosa no sea simplemente un lugar de residencia, un grupo de individuos, cada uno de los cuales vive su propia vida, sino una “comunidad fraterna en Cristo”»⁵¹. Para ello, será muy necesario interiorizar desde el amor y la fe las normas disciplinares.

68. El superior, consultado su consejo, puede adaptar la frecuencia y modalidad de las actividades comunitarias a las necesidades de la propia comunidad y localidad.

69. Es necesario que los superiores mayores acompañen y ayuden a los superiores locales para que, con corazón de padre y pastor, sepan ejercer la autoridad que la Congregación les ha confiado principalmente en estos campos: ayudar a sus súbditos, crear comunión y promover el apostolado. Por su parte, los religiosos traten los asuntos concretos, en primer lugar con el superior inmediato y en comunidad, sin dismi-

⁵¹ CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *La vida fraterna en comunidad* (2 de febrero de 1994), 50 b); en ÍDEM, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008), 20 e).



nuir la relación cordial y cercana también con los superiores mayores.

c) *La corresponsabilidad en la vida fraterna*

70. ¿Cómo desempeñar el papel insustituible del superior y la corresponsabilidad de todos los miembros? El documento *El servicio de la autoridad y la obediencia* es la fuente magisterial que nos ofrece con claridad el camino⁵².

71. El principio que encuadra la corresponsabilidad es el siguiente: «En la fraternidad animada por el Espíritu, cada uno entabla con el otro un diálogo precioso para descubrir la voluntad del Padre, y todos reconocen en quien preside la expresión de la paternidad de Dios y el ejercicio de la autoridad recibida de Él, al servicio del discernimiento y de la comunión»⁵³.

72. El superior procure tener en cuenta a cada uno de los miembros de la comunidad en las decisiones que afecten a todos, y ocasionalmente reúnanse con ellos para discernir lo que sea mejor, quedando siempre a su juicio la decisión final⁵⁴. Por ello, invitamos a que todos participen en estas

⁵² CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008), especialmente el 20.

⁵³ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata* (25 de marzo 1996), 92.

⁵⁴ Cf. CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008), 20 e): Se distingue «El espíritu de discernimiento» del «Discernimiento comunitario». Lo primero es la actitud interior ordinaria del superior a la hora de determinar lo que más conviene a la comunidad: «El espíritu de discernimiento debería caracterizar todo proceso de toma de decisiones que tenga que ver con la comunidad». Lo



reuniones con sentido de responsabilidad, teniendo en cuenta las siguientes actitudes: «No buscar más que la voluntad divina [...]; reconocer en cada hermano la capacidad de conocer la verdad [...]; la atención a los signos de los tiempos [...]; estar libre(s) de prejuicios, de apegos excesivos a las propias ideas [...]; la valentía para dar razón de las propias ideas y posiciones, pero al mismo tiempo abrirse a nuevas perspectivas [...]; el firme propósito de mantener siempre la unidad»⁵⁵.

73. Los directores espirituales propicien también la unión y la paz comunitarias, ayudando a quienes acudan a ellos a reconocer con humildad los valores que pueden aportar y los límites personales que deben superar; a mirar a los miembros de su comunidad con visión sobrenatural, y a afrontar con virtud las dificultades que surgen en las relaciones con los demás o en la vivencia de la obediencia.

d) El proyecto comunitario

74. Recomendamos vivamente que cada comunidad cuente con su propio programa o proyecto comunitario, fruto de la escucha de la voluntad de Dios para la comunidad y del diálogo mutuo, coordinado por el superior. El proyecto tomará en cuenta el tipo de centro y las necesidades per-

segundo, en cambio, es un medio del que se puede ayudar el superior en algunas ocasiones: «Algunas veces, cuando el derecho propio lo prevé o cuando lo requiera la importancia de la decisión a tomar, se confía la búsqueda de una respuesta adecuada al discernimiento comunitario». Queda claro que «El discernimiento comunitario no sustituye la naturaleza y el papel de la autoridad, a la cual está reservada la decisión final».

⁵⁵ CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008), 20 e).

sonales, comunitarias y apostólicas de la comunidad, de la localidad y del territorio. Por ello, todos los miembros deben participar en la elaboración del mismo, adaptando a la situación local el reglamento de las comunidades y las directrices marcadas por el director general y el director territorial.

75. A modo de sugerencia recordamos algunos de los elementos de este proyecto: vida de unión con Dios, promoción de la caridad entre los miembros, compromiso en la misión de la comunidad y la localidad, formación permanente, apropiado descanso de todos, situación económica de la casa religiosa y de la Congregación y colaboración en su equipamiento, mantenimiento, distinción y aseo.

76. De modo particular, todos siéntanse responsables del propio descanso y ayuden a descansar a los demás. Aunque no siempre es fácil, los legionarios sean conscientes de que la comunidad necesita su presencia en las actividades de convivencia y esparcimiento (el domingo como «día del Señor»⁵⁶, el día comunitario de descanso, los fines de semana de descanso, las vacaciones, el deporte en común...). Igualmente, si lo necesitan, busquen descansar de modo personal, superando posibles actitudes individualistas y verificando con el propio superior las modalidades de su descanso.

e) La corrección fraterna

77. La corrección fraterna es un deber de caridad y un bien espiritual. En la Congregación, se realiza de ordinario según las siguientes modalidades:

⁵⁶ Cf. JUAN PABLO II, Carta apostólica *Dies Domini* (31 de mayo de 1998), 7.

1.º los superiores dirigen sesiones de avisos para orientar a la comunidad y para corregir cuanto sea necesario;

2.º los miembros se reúnen con regularidad para intercambiar entre sí, en un ambiente de caridad, acogida y confianza, lo que les pueda ayudar en su vida religiosa o en el apostolado;

3.º si las circunstancias lo aconsejan pueden corregir a sus hermanos de modo individual, de palabra o por escrito, con caridad y prudencia, sobre todo si hay peligro de escándalo. Durante las etapas de formación las correcciones se han de hacer, ordinariamente, tras haberse aconsejado con el superior.

78. En las diversas modalidades mencionadas, quien corrige proceda con auténtica caridad, prudencia, pureza de intención y delicadeza. De este modo, expresará solamente aquellos aspectos externos que el otro pueda asimilar y cambiar, no omitirá lo que en conciencia debe advertir, y evitará herir o humillar. Por su parte, quien sea corregido, acoja de buen grado las aportaciones, ponderando la verdad de las mismas, con deseo de crecer en la vida personal, con humildad y gratitud de corazón⁵⁷.

4) Formación para la vida fraterna

79. La vida fraterna en común exige una formación continua. Esta ha de ser gradual, y su aprendizaje requiere un

⁵⁷ Cf. CLC 42: «Quien considere necesario corregir a otro proceda con auténtica caridad y pureza de intención. Quien sea corregido acepte con humildad y gratitud las correcciones».

esfuerzo ascético y una progresiva maduración afectiva. Por ello, invitamos a los formadores y religiosos en formación a trabajar en la adquisición de esta dimensión de su personalidad, esencial para su consagración y de gran ayuda para su perseverancia final.

80. Una comunidad de formación con un número elevado de miembros puede dificultar algo más las relaciones interpersonales y provocar una cierta sensación de soledad. Sobre todo en estos casos recuerden los hermanos que las relaciones humanas auténticas dependen principalmente, no del número de personas con quienes tratan, sino del deseo y esfuerzo por formar un corazón sacerdotal, abierto a los demás. Aprovechen la posibilidad que ofrecen los equipos y grupos dentro de las comunidades para construir relaciones fraternas que tanto les ayudarán en su propia vida y en el ejercicio de su ministerio sacerdotal.

81. Si en nuestras comunidades reinan la caridad, la armonía y la paz, podremos aprender a vivir también esas actitudes en nuestras relaciones en la localidad, en el territorio, en todo el *Regnum Christi* y, finalmente, dentro de la variada gama de realidades carismáticas de la Iglesia.

82. Los padres capitulares sugerimos a todos los legionarios, superiores y súbditos, el estudio y la reflexión personal y comunitaria de los documentos del Magisterio sobre la vida consagrada y, en especial:

1.º CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *La vida fraterna en comunidad*, del 2 de febrero de 1994;

2.º JUAN PABLO II, *Vita consecrata*, del 25 de marzo de 1996;

3.º CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *Caminar desde Cristo*, del 19 de mayo de 2002;

4.º CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia*, del 11 de mayo de 2008.

LA VIDA LITÚRGICA Y DE ORACIÓN

Introducción

83. Uno de los grandes frutos que ha madurado en el corazón de los legionarios, precisamente durante estos años de desconcierto y sufrimiento, ha sido la sed de oración y contemplación.

84. Es conmovedor y esperanzador comprobar esta acción de la gracia que parece haberse apoderado de nuestros corazones, atrayéndonos y reuniéndonos en Cristo Eucaristía para darnos ahí el sentido del pasado, el realismo en el presente y la esperanza ante el futuro. Él es nuestra única fuerza y nuestro único tesoro.

85. Sentimos que de nada servirá la revisión de las *Constituciones*, si no se renueva la vida espiritual del legionario. Somos conscientes de que cualquier intento de renovación que no esté construido sobre la roca de la unión con Dios, será pasajero.

86. En el aula capitular examinamos la vida espiritual en la Legión, sobre todo la vida litúrgica y los ejercicios de piedad, a la luz de las conclusiones de las asambleas territoriales y las inquietudes que enviaron numerosos legionarios.

87. En este examen se identificaron algunos escollos que pueden afectar o empobrecer la vida espiritual de los nues-

tros. Entre otros: un enfoque formalista que da más importancia al cumplimiento que a la profundidad⁵⁸, el ambiente secularizado y la superficialidad en una cultura de lo efímero.

88. Creemos que podemos crecer en el amor a la Palabra de Dios; la relación con el Espíritu Santo; la familiaridad con los diversos métodos de oración; una integración más clara de la dimensión afectiva y emotiva en la vida espiritual; y el conocimiento de los grandes maestros de vida espiritual.

89. Percibimos un deseo de dar más relevancia a la oración litúrgica de la Iglesia; concretamente, hay hermanos que se sienten atraídos por el rezo de la liturgia de las horas. Algunos sacerdotes quisieran que, en ocasiones, espontáneamente y sin ser un acto comunitario, se pueda rezar en común alguna de las horas del breviario.

90. Entre las muchas peticiones al Capítulo general, hay una convergencia consistente para reducir la multiplicidad de ejercicios de piedad en nuestra jornada y abrir más espacio a la oración personal.

91. Consideramos que cualquier examen que hagamos sobre nuestra vida de oración debe tener en cuenta la jerarquía de los diversos tipos de oración, conforme a la renovación litúrgica iniciada con el Concilio Vaticano II:

1.º oración litúrgica, que es la oración oficial de la Iglesia y tiene como momento supremo la celebración de la Eucaristía;

⁵⁸ Cf. *CLC* 47 § 1.

2.º la oración mental, a la que podemos añadir la adoración ante el Santísimo;

3.º los diversos ejercicios de piedad⁵⁹.

1) La Eucaristía, fuente de espiritualidad

92. Para el legionario la Eucaristía es la cumbre de su día y la fuente de su acción⁶⁰ y de ella surge su identificación con Cristo. El Señor se hace presente en la celebración eucarística, «ofreciéndose ahora por ministerio de los sacerdotes el mismo que entonces se ofreció en la cruz»⁶¹. El legionario, acompañado por la Virgen de los Dolores al pie de la cruz⁶², hace oblación de sí al Padre —como ofrenda, víctima y altar—, junto con Cristo sacerdote, para vencer el pecado y hacer que triunfe su Reino de amor.

93. El triunfo definitivo del amor de Cristo —el momento culminante donde instaura su Reino⁶³— es el misterio pascual, que se actualiza en cada Eucaristía⁶⁴. Desde el amor de Cristo, que

⁵⁹ Cf. PABLO VI, Carta apostólica *Ecclesiae Sanctae* (6 de agosto de 1966), II, Parte I, 21: «A fin de que los religiosos participen más íntimamente y con mayor fruto en el sacrosanto misterio de la Eucaristía y en la oración pública de la Iglesia, y toda su vida espiritual se nutra más copiosamente, en vez de una multitud de preces, concédase más amplio espacio a la oración mental, sin abandonar por esto los ejercicios de piedad comúnmente en uso en la Iglesia y atendiendo con especial cuidado a que los miembros sean instruidos diligentemente en la manera de vivir la vida espiritual».

⁶⁰ Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium* (4 de diciembre de 1963), 10.

⁶¹ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, 7; CLC 51, 2.º.

⁶² Cf. CLC 15.

⁶³ Cf. CLC 11.

⁶⁴ Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Presbyterorum ordinis* (7 de diciembre de 1965), 5: «En la Sagrada Eucaristía se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo en persona, nuestra Pascua».

se encarnó, murió y resucitó por la salvación de los hombres, brota en el corazón sacerdotal del legionario un amor ardiente por el prójimo⁶⁵, y el deseo de anunciar el Evangelio⁶⁶.

94. Desde el inicio de la formación, aprendemos a valorar el sentido sagrado de la liturgia⁶⁷. La Eucaristía celebrada con dignidad, devoción, sobriedad y sencillez, permite que la comunidad advierta «la grandeza del misterio que se realiza»⁶⁸. De esa manera se dispone para un encuentro personal y comunitario con Jesucristo.

95. De la fuente de la Eucaristía brota nuestra comunión⁶⁹ y se fortalece la vida fraterna. Hemos sido llamados a una relación personal con Dios, vivida dentro de la comunidad de creyentes, signo de comunión y reconciliación. Esta comunión se manifiesta de modo especial en la concelebración eucarística, particularmente en los días de fiesta⁷⁰. Advertimos que en el último período se ha extendido la práctica de la concelebración en otras ocasiones, por ejemplo los domingos, días comunitarios o de reuniones, etc.

96. En nuestras comunidades este culto eucarístico se extiende a lo largo del día, con visitas a Jesucristo Eucaristía y con

⁶⁵ Cf. CLC 10.

⁶⁶ Cf. CLC 11.

⁶⁷ Cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Ecclesia de Eucharistia* (17 de abril de 2003), 48.

⁶⁸ JUAN PABLO II, Carta *Dominicæ cenæ* (24 de febrero de 1980), 9; cf. CLC 51, 1.º.

⁶⁹ Cf. CLC 52.

⁷⁰ Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium* (4 de diciembre de 1963), 27: «Siempre que los ritos, cada cual según su naturaleza propia, admitan una celebración comunitaria, con asistencia y participación activa de los fieles, incúlquese que hay que preferirla, en cuanto sea posible, a una celebración individual y casi privada».



la adoración. Constatamos con agrado que en los últimos años ha aumentado notablemente en muchas comunidades la adoración eucarística⁷¹.

2) La vida en Cristo como una perenne liturgia⁷²

97. La liturgia de las horas «es la oración de Cristo, con su Cuerpo, al Padre»⁷³. Al rezarla, el legionario quiere identificarse con Jesucristo⁷⁴ en «ese admirable cántico de alabanza»⁷⁵. Es también una forma privilegiada de escucha de la Palabra de Dios⁷⁶, porque lo pone en contacto con la Sagrada Escritura y con la Tradición viva de la Iglesia⁷⁷.

98. Se pide dar una mayor relevancia y una mejor educación a los nuestros al rezo de la liturgia de las horas para que esta oración de la Iglesia alimente más nuestra vida espiritual⁷⁸.

99. No es suficiente consagrar diversos momentos del día a la alabanza divina. El Espíritu Santo nos invita a transformar

⁷¹ Cf. CLC 52.

⁷² Cf. CLC 53 § 1.

⁷³ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium* (4 de diciembre de 1963), 84.

⁷⁴ Cf. CLC 9.

⁷⁵ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium* (4 de diciembre de 1963), 84.

⁷⁶ Cf. CLC 48.

⁷⁷ Cf. BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica post-sinodal *Verbum Domini* (30 de septiembre de 2010), 62.

⁷⁸ Cf. PABLO VI, Constitución apostólica *Laudis canticum* (1 de noviembre de 1970), 8: «Una vez renovada y elaborada totalmente la oración de la Iglesia conforme a su antigua tradición y en consideración a las necesidades actuales, nos queda desear vivamente que esta oración influya totalmente en toda plegaria cristiana, la vivifique, la dirija, la exprese y así alimente eficazmente la vida espiritual del pueblo de Dios».





la propia existencia en una perenne liturgia⁷⁹, a vivir la vida de Cristo en la ofrenda al Padre con nuestro estudio, apostolado y descanso, «todo para gloria de Dios»⁸⁰.

100. Así toda nuestra vida religiosa y sacerdotal queda integrada en la vida de Cristo como una continua alabanza. Y a través del ministerio sacerdotal presentamos al Padre todas las obras de los hermanos como sacrificio espiritual⁸¹.

3) La meditación de la Sagrada Escritura y la predicación

101. Desde los inicios de su formación, el legionario ahonda en la lectura y meditación frecuente de las Sagradas Escrituras, de donde obtiene el sublime conocimiento de Cristo⁸².

102. Invitamos a todos a que en su ministerio fundamenten y nutran su predicación en el estudio y la meditación de la Palabra de Dios, haciendo brillar la persona de Jesucristo y la hermosura de su seguimiento. Vemos como algo positivo la reciente introducción de la homilía dominical en la misa comunitaria en nuestras casas⁸³.

⁷⁹ Cf. *Rm* 12, 1.

⁸⁰ *1 Co* 10, 31.

⁸¹ Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium* (21 de noviembre de 1964), 10.

⁸² Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Perfectæ caritatis* (28 de octubre de 1965), 6; *CLC* 48: «Los miembros de los institutos han de cultivar asiduamente el espíritu de oración, y la oración misma, bebiendo en las límpidas fuentes de la espiritualidad cristiana. Tengan continuamente en sus manos la Sagrada Escritura, para conseguir con su lectura y meditación “el sublime conocimiento de Cristo” (*Flp* 3, 8)».

⁸³ Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium* (4 de diciembre de 1963), 52: «Se recomienda encarecidamente, como parte de la misma Liturgia, la homilía, en la cual se exponen durante el ciclo del año litúrgico, a partir de los textos sagrados, los misterios de la fe y las normas de la vida cristiana. Más aún: en las



103. Se percibe un deseo extendido por tener más flexibilidad en la predicación de los ejercicios espirituales adaptándolos según las etapas y situaciones de cada grupo. En general se aspira a tener más espacio para la oración personal y la adoración.

104. También recomendamos a todos los sacerdotes la lectura espiritual frecuente, de ser posible diaria, sobre todo de los Padres y Doctores de la Iglesia, los documentos recientes del Magisterio, los maestros probados de vida espiritual y buenos comentarios a la Sagrada Escritura.

4) El encuentro salvífico en el sacramento de la reconciliación⁸⁴

105. El sacramento de la penitencia es el lugar donde el legionario hace la experiencia del triunfo del amor misericordioso de Cristo sobre el pecado como camino de instauración de su Reino en el propio corazón. Del Corazón traspasado de Cristo, por nuestros pecados, viene nuestra reconciliación y salvación⁸⁵.

106. Desde las primeras etapas de su formación, el legionario aprende a valorar el sacramento de la reconciliación como encuentro personal de salvación, y acude con frecuencia a recibir la gracia sacramental para seguir avanzando en el camino de la conversión.

107. Invitamos a todos los sacerdotes a vivir esta dimensión de su identificación con Cristo Redentor y, como ha sido hasta

Misas que se celebran los domingos y fiestas de precepto, con asistencia del pueblo, nunca se omite si no es por causa grave».

⁸⁴ Cf. *CLC* 50.

⁸⁵ Cf. *CLC* 9.

ahora, permanecer siempre disponibles para el ministerio de la reconciliación, acoger al penitente y facilitarle el encuentro con el Señor.

5) Interiorización y acompañamiento en la vida de oración

108. El crecimiento en la vida interior encuentra su fundamento y fuerza en el ejercicio de las virtudes teologales⁸⁶, en los dones del Espíritu Santo y en el contacto asiduo y transformante con Dios en la oración.

109. Por ello, en la Legión se da una gran importancia a la oración como lugar privilegiado de encuentro con Dios y de identificación con su santísima voluntad. Por esta razón desde el inicio de su formación el legionario es introducido a la oración mental con ayuda de los métodos discursivo-afectivo y contemplativo, sabiendo que la oración suele progresar hacia la simplicidad de la unión con Dios.

110. De aquí la importancia de que los directores espirituales sean hombres de oración y formados específicamente para guiar a cada uno en el propio camino espiritual. Al mismo tiempo los legionarios reconozcan que difícilmente encontrarán este camino sin la ayuda de un director espiritual⁸⁷.

6) Vida espiritual y apostolado⁸⁸

111. El legionario está llamado a tener una vida espiritual sólida y profunda como expresión y actuación de su consagración

⁸⁶ Cf. *CLC* 56.

⁸⁷ Cf. *CLC* 59.

⁸⁸ Cf. *CLC* 12.

a Dios y como condición de su fecundidad apostólica⁸⁹. La unión con Dios debe permear todos los ámbitos de su existencia. Si el legionario no encuentra en ella el fundamento de su vida y de su acción, le será muy fácil caer en la disipación y en el activismo.

112. Por ello, en la formación y en el apostolado los legionarios tengan en cuenta que «el problema no es siempre el exceso de actividades, sino sobre todo las actividades mal vividas, sin las motivaciones adecuadas, sin una espiritualidad que impregne la acción y la haga deseable»⁹⁰.

113. Es necesario acompañar a los religiosos en prácticas apostólicas y a los nuevos sacerdotes para que consoliden en la vida activa los hábitos de oración, y progresen en ella, de manera que toda la vida sea una respuesta amorosa al Señor. Ayudará también que la casa de apostolado sea un remanso de silencio y recogimiento que propicie el descanso espiritual y la serenidad interior de los miembros⁹¹.

7) Ejercicios de piedad⁹²

114. Conviene que los legionarios sigan armonizando con equilibrio las diversas expresiones de la oración: oración litúrgica, oración mental y ejercicios de piedad, para ser hombres contemplativos en cualquier circunstancia. El principio general debe ser favorecer el tiempo de oración litúrgica y mental, y valorar los ejercicios de piedad en función de la unión con Dios y no como fines en sí mismos.

⁸⁹ Cf. *CLC* 47 § 1.

⁹⁰ FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (4 de noviembre de 2013), 82.

⁹¹ Cf. *CLC* 41.

⁹² Cf. *CLC* 53.

115. Apreciamos el ofrecimiento de obras y oraciones de la noche como momentos fuertes en que los legionarios se presentan ante Jesucristo como comunidad para ofrecer el trabajo del día que comienza o agradecer los beneficios al final de la jornada.

116. De acuerdo con un reglamento aprobado⁹³, y con la flexibilidad requerida en cada etapa, el superior —como guía de la comunidad⁹⁴— y el director espiritual motiven a los religiosos para dar la prioridad a su vida de oración y ayúdenles a adaptar los ejercicios de piedad a su situación personal.

8) Apertura a Dios y examen de conciencia⁹⁵

117. El examen de conciencia es un espacio privilegiado de discernimiento y para el encuentro con Dios con el fin de agradecer su presencia y dones, pedir perdón, acoger su invitación a la conversión y enmienda, y renovar la adhesión a su voluntad, que nos llama cada día a identificarnos con su Hijo Jesucristo.

118. El discernimiento espiritual no se reduce a un tiempo limitado señalado en el horario. La vida en el Espíritu Santo implica estar siempre atentos a su voz, con docilidad a sus inspiraciones y mociones, deseosos de agradar en todo al Divino Huésped⁹⁶.

119. También la plática y el examen práctico tienen como fin ayudar en el crecimiento espiritual, exhortar a la perseverancia

⁹³ Cf. *CLC* 53 § 2.

⁹⁴ Cf. *CLC* 47 § 2.

⁹⁵ Cf. *CLC* 57.

⁹⁶ Cf. *CLC* 13.

en la búsqueda de la santidad, recordar principios de la vida cristiana e iluminar aspectos concretos de la vida espiritual.

9) Peticiones al nuevo gobierno general

120. Al final de estas reflexiones pedimos al nuevo gobierno que:

1.º Revise los ejercicios de piedad del legionario para subrayar la oportuna gradualidad, los principios rectores y la flexibilidad necesaria para la vida de un apóstol, tomando en cuenta las nuevas *Constituciones*, las numerosas sugerencias que han llegado al Capítulo general y el sentir que los mismos padres capitulares hemos expresado.

2.º Revise el *Instructivo de liturgia* e introduzca las debidas adaptaciones.

3.º Revise la aplicación del *Instructivo de ejercicios espirituales*, sobre todo en la acomodación a los diversos grupos.

4.º Revise el *Ritual* de la Congregación: ritos, novenas, etc.

5.º Renueve el *Manual de exámenes prácticos*.

6.º Renueve el *Manual de oraciones*, teniendo en cuenta, entre otras cosas, a la Legión como parte del *Regnum Christi*.



LA FORMACIÓN DEL LEGIONARIO Y LA *RATIO INSTITUTIONIS*

Introducción

121. Uno de los temas más relevantes tratados en el Capítulo ha sido la formación del legionario, por ser un elemento indispensable para mejor afrontar la etapa que ahora inicia la Congregación. Como padres capitulares pedimos al nuevo gobierno general que le preste una atención prioritaria. Ciertamente, no sólo es tarea del gobierno sino de todos los legionarios, tanto formadores como formandos, por lo que invitamos a cada uno a participar activamente.

122. En este comunicado nos limitamos a exponer de modo sintético algunos de los aspectos discutidos en el aula capitular. Pensamos que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración de la *Ratio institutionis*, que la exhortación apostólica *Vita consecrata* define así: «Proyecto de formación inspirado en el carisma institucional, en el cual se presente de manera clara y dinámica el camino a seguir para asimilar plenamente la espiritualidad»⁹⁷.

1) Análisis

123. El Delegado Pontificio nos invitó a analizar la formación partiendo de nuestra experiencia y del contexto sociocultural.

⁹⁷ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata* (25 de marzo 1996), 68.

Exponemos aquí las líneas generales de nuestras reflexiones que requieren una ulterior profundización.

124. El influjo del contexto sociocultural sobre la juventud siempre ha sido un desafío para la formación. Afrontarlo requiere capacidad de comprensión y adaptación para potenciar lo positivo de cada generación y transmitirle los valores perennes. Actualmente la secularización, la disolución de la familia, la crisis de autoridad, el falso concepto de la autonomía del hombre, la relativización de los valores, los cambios constantes, etc., crean una creciente dificultad⁹⁸ para la formación religiosa y sacerdotal. La cultura de lo provisional no favorece las opciones definitivas⁹⁹.

125. Valoramos el interés que la Legión siempre ha tenido por la formación integral de sus miembros. Los frutos se pueden constatar en tantos legionarios que viven el amor a la Iglesia, el sentido de la obediencia, la abnegación, la disponibilidad y el celo apostólico. Conjugan, además, una adecuada preparación intelectual con una esmerada formación humana.

126. Constatamos también deficiencias que es necesario corregir. En ocasiones no hemos acompañado adecuadamente

⁹⁸ Cf. BENEDICTO XVI, *Discurso en la inauguración de los trabajos de la asamblea diocesana de Roma*, 11 de junio de 2007: El Papa llamaba «emergencia educativa» a la «creciente dificultad [...] para transmitir a las nuevas generaciones los valores fundamentales de la existencia y de un correcto comportamiento».

⁹⁹ Recordamos aquí unas palabras del papa Francisco durante el encuentro con seminaristas, novicios y novicias el pasado mes de julio: «Pero oíd bien: todos nosotros, también nosotros los más ancianos, también nosotros, estamos bajo la presión de esta cultura de lo provisional; y esto es peligroso, porque uno no se juega la vida una vez para siempre. Me caso hasta que dure el amor; me hago monja, pero por un “tiempito”..., “un poco de tiempo”, y después veré; me hago seminarista para hacerme sacerdote, pero no sé cómo terminará la historia» (6 de julio de 2013).

a los religiosos en su discernimiento vocacional hasta llegar a hacer y vivir opciones maduras y responsables, en parte debido al alto número de religiosos en los centros de formación. El no haber distinguido ordinariamente el superior del director espiritual, entre otras posibles consecuencias, ha debilitado la función específica de ambos. El normar con frecuencia incluso los pequeños detalles de la vida y la falta de gradualidad en la aplicación de las normas dificulta el proceso de maduración o puede llevar a realizar los actos sólo en cuanto normados sin interiorizar los valores contenidos en ellas. El difundido fenómeno del activismo y el descuido de la vida espiritual y comunitaria en pro de la actividad apostólica, puede tener como causa la falta de integración de todas las facetas de la vida con la vocación a la vida consagrada y sacerdotal; al flaquear la vida interior nos volcamos en la acción.

2) Formación a la luz del carisma

127. El objetivo de la *Ratio institutionis* es ayudar a que todos los miembros de la Congregación alcancemos la medida de la plenitud de Cristo¹⁰⁰, según el carisma del *Regnum Christi*. Debemos tener siempre ante nuestros ojos la identidad del legionario: un sacerdote religioso que experimentando el amor de Jesucristo comprende y siente la urgencia de centrar toda su existencia en ÉL, vivir una caridad auténtica, anunciar a todos el amor misericordioso de Dios y llevarlos al encuentro redentor con ÉL¹⁰¹.

128. Mediante la profesión de los consejos evangélicos en la Legión nos hemos consagrado a Dios abrazando el estilo de

¹⁰⁰ Cf. *Ef* 4, 13.

¹⁰¹ Cf. *CLC* 3.

vida que Jesucristo eligió para sí. Debemos tener más presente en todo el proceso formativo nuestra condición de sacerdotes religiosos y los altos ideales que esto implica.

3) Algunos aspectos de la formación integral

129. Entre los diversos aspectos que conviene atender para mejorar la formación legionaria consideramos que en el momento actual merecen especial atención los siguientes:

a) Principios formativos

130. Es importante desarrollar la actitud de crecimiento constante. Se trata de tener la disponibilidad para formarse cada día de la vida, pues jamás podemos suponer que se ha completado en nosotros la gestación del hombre nuevo¹⁰².

131. La relación formativa como acompañamiento caracterizado por la mutua confianza entre el formador y el formado. A ambos corresponde prestar su colaboración y buena voluntad para llegar a entablar una relación cercana, amistosa, caracterizada por la sinceridad, la sencillez, la apertura y la cordialidad.

¹⁰² Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata* (25 de marzo 1996), 69: «[...] por la limitación humana, la persona consagrada no podrá jamás suponer que ha completado la gestación de aquel hombre nuevo que experimenta dentro de sí, ni de poseer en cada circunstancia de la vida los mismos sentimientos de Cristo. [...] Ninguno puede estar exento de aplicarse al propio crecimiento humano y religioso; como nadie puede tampoco presumir de sí mismo y llevar su vida con autosuficiencia. Ninguna fase de la vida puede ser considerada tan segura y fervorosa como para excluir toda oportunidad de ser asistida [...], ni existe edad alguna en la que se pueda dar por concluida la completa madurez de la persona».



132. Superando el peligro de vivir la formación como el resultado automático de un mero sucederse de etapas, debemos enfocar la misión del formador en ayudar a los religiosos a responsabilizarse de su crecimiento, teniendo como motivación y horizonte los objetivos formativos que les propone la Legión y que la *Ratio institutionis* deberá definir claramente. De este modo se facilitará la personalización del proceso formativo.

b) Formación espiritual

133. El corazón unificador de la vida del legionario debe ser su vida espiritual. Llamados a ser otro Cristo, hemos de fomentar un crecimiento espiritual sólido teniendo presente que es el Espíritu Santo el artífice de nuestra transformación en Él y quien nos sostiene en la misión de instaurar su Reino¹⁰³. Debemos valorar la vida de gracia y la oración como relación íntima y creciente con Cristo, en la que crece el amor, fuente de libertad interior en la vivencia de los propios compromisos.

134. También es necesario continuar reforzando la actitud de escucha de la voz de Dios y el consiguiente discernimiento espiritual, sabiendo aprovechar, entre otros medios, el examen de conciencia y la dirección espiritual.

135. En lo referente a las normas, somos conscientes de que no es necesario ni conveniente normar el camino de perfección en todos sus detalles y que la gradualidad favorece la madurez religiosa. Consideramos que la reducción de la normativa realizada en estos años es una oportunidad para descubrir el sentido de las normas: su valor pedagógico, su orientación al bien comunitario y los valores que protege o promueve cada una.

¹⁰³ Cf. *CLC* 13.



136. El carácter militante pertenece a la fisonomía espiritual y humana del legionario como expresión y fruto de una sana tensión por la santidad y la instauración del Reino.

c) Formación humana

137. La importancia de la formación humana mantiene toda su actualidad porque el sacerdote «debe procurar reflejar en sí mismo, en la medida de lo posible, aquella perfección humana que brilla en el Hijo de Dios hecho hombre»¹⁰⁴.

138. Entre otros aspectos, vemos que necesitamos favorecer la madurez afectiva como fruto de un amor que compromete a toda la persona y en la que se crece a medida que el corazón se adhiere a Dios. Con el corazón centrado en Cristo vigilamos sobre nosotros mismos¹⁰⁵, superamos el amor egoísta¹⁰⁶ y libremente damos y recibimos amor.

139. También podemos seguir creciendo en la responsabilidad. En el proceso de maduración cada uno está llamado a aprender a usar su libertad, a tomar prudentes decisiones y a respetar las obligaciones que contrae con Dios y con los hombres.

140. Llamados a revestirnos de Jesucristo y a ser hombre nuevo¹⁰⁷ busquemos manifestarlo cuidando la presentación personal y la educación con la que tratamos a todos como es propio del legionario.

¹⁰⁴ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 43.

¹⁰⁵ Cf. *Mt* 26, 41.

¹⁰⁶ Cf. *Rm* 7, 14-25.

¹⁰⁷ Cf. *CLC* 19.



d) Formación del apóstol

141. En lo referente a la formación apostólica del sacerdote legionario, queremos invitar a reavivar la conciencia de que la misión orienta, unifica y determina el proceso formativo¹⁰⁸. Es indispensable que desde las primeras etapas de formación el legionario vaya adquiriendo un conocimiento experiencial del modo de hacer apostolado en el *Regnum Christi*, busque formarse como formador de apóstoles, desarrolle la habilidad de trabajar en equipo con los demás miembros del Movimiento y desarrolle la capacidad de adaptar las metodologías apostólicas a las necesidades de las personas que quiere evangelizar.

142. En este contexto ocupan un lugar particular las prácticas apostólicas. El religioso conseguirá mejor los objetivos¹⁰⁹ de este período mediante la asignación de comunidades y encargos apostólicos adecuados a este momento formativo, una más adecuada inducción al apostolado que le sea encomendado y el acompañamiento por parte de los superiores y directores de apostolado.

e) Formación intelectual

143. Por lo que toca a la formación intelectual, invitamos a todos los legionarios a seguir buscando una preparación sóli-

¹⁰⁸ Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 57.

¹⁰⁹ Cf. CLC 104: «Los religiosos vivan este período conscientes de que es una oportunidad para conocerse mejor, consolidar la formación adquirida y asimilar en la práctica los criterios y principios apostólicos de la Legión de Cristo. Busquen formar un corazón sacerdotal en el trato con las almas y aprendan a vivir los consejos evangélicos en el mundo sin ser del mundo. Procuren ejercitarse y crecer en el celo apostólico, la militancia, la responsabilidad, la autoconvicción y el trabajo en equipo».



da, profunda y selecta, para poder colaborar activamente en la tarea de la nueva evangelización. A quienes están en el período de formación inicial los animamos a dedicarse con entusiasmo a su preparación académica, ampliar sus horizontes y no perder de vista que esta preparación es en orden a la misión.

144. Debemos ser conscientes de que para realizar mejor nuestra misión sacerdotal necesitamos conocer la situación de la Iglesia y del mundo, detectar los principales retos apostólicos, los problemas que afligen a los hombres y las tendencias ideológicas que más influyen en la sociedad¹¹⁰. Sólo así podremos entablar un diálogo evangelizador con la cultura.

f) Formación permanente

145. Por último, recordamos que la formación no concluye con la ordenación sacerdotal; esta siempre puede ser profundizada, perfeccionada y actualizada en las diversas áreas. Consideramos que la Legión necesita ofrecer un programa de formación permanente adaptado a las circunstancias, pero invitamos a cada uno a hacerse responsable de su formación. Como recordaba Juan Pablo II en la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*: «La formación permanente es expresión y exigencia de la fidelidad del sacerdote a su ministerio, [...] a su propio ser»¹¹¹.

146. En este programa de formación permanente debe ser privilegiado el acompañamiento durante los primeros años de sacerdocio.

¹¹⁰ Cf. *Ratio Studiorum* (15 de septiembre de 2001), 51.

¹¹¹ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 70.



4) Itinerario formativo

147. Además de las dimensiones de la formación integral, hemos hablado del itinerario formativo, en continuidad con las reflexiones hechas en los últimos años.

148. Consideramos que hay temas que aún requieren un mayor análisis. Entre otros, están los siguientes: la duración del candidato, los estudios de humanidades, la duración de las prácticas apostólicas, la licencia en filosofía, la licencia en teología, la duración del diaconado, la personalización del itinerario formativo. La elaboración de la *Ratio institutionis* será la ocasión para llevar a término esta reflexión y para que el nuevo gobierno tome las decisiones convenientes. No obstante, el Capítulo general se expresó favorable a la propuesta de que en el *Directorio* se establezca *ad experimentum*: que la primera profesión y la siguiente renovación de votos se hagan por cuatro años cada una.

149. El objetivo de este cambio es propiciar mejores circunstancias para la maduración y que se coordine bien la formación religiosa con las etapas académicas. Se busca, de modo especial, que los legionarios ordinariamente se puedan preparar para el paso de la profesión perpetua habiendo vivido un período de tiempo en Roma después de las prácticas apostólicas, y habiendo hecho los ejercicios espirituales de mes. Además, los períodos de cuatro años permitirán un acompañamiento más continuo de parte de los superiores, que tendrán más tiempo para conocer y guiar a los religiosos, antes de presentarles como candidatos a la renovación de votos o a la profesión perpetua.

150. Los padres capitulares somos conscientes de que para alcanzar este objetivo lo más importante es la actitud de cada



religioso, especialmente la conciencia de lo que significa la consagración a Dios desde la primera profesión¹¹² y de que cada uno es responsable de la propia vida y vocación.

151. Será igualmente importante que los superiores puedan dedicarse plenamente a su labor de acompañar de cerca a los religiosos y tengan siempre presente los criterios de idoneidad.

5) Encargos del Capítulo al gobierno general

a) Ratio institutionis

152. 1.º El Capítulo pide al gobierno general formar una comisión, presidida por el director general o por uno de sus consejeros, para elaborar la *Ratio institutionis* de la Congregación. Se deberán tener presente los documentos de la Iglesia sobre la formación sacerdotal, especialmente la *Pastores dabo vobis*, *Vita consecrata* y la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*.

2.º Se pide que dicha comisión busque el modo de tomar en cuenta, verificar y validar la experiencia del pasado, y lo que se ha ido aplicando en los años recientes.

3.º El Capítulo propone un plazo de tres años para terminar el trabajo, para luego tener tres años para ponerla en práctica antes de llegar al próximo Capítulo que deberá aprobarla.

4.º En la medida de lo posible, también en los próximos años se deberá revisar y completar la *Ratio studiorum* de la Congregación.

¹¹² Cf. *CLC* 84.

b) Formación de superiores y formadores

153. 1.º El Capítulo general pide al gobierno general elaborar y dar seguimiento a un plan de formación específica de superiores, formadores y directores espirituales; impulsar, supervisar y coordinar las iniciativas que surjan en los territorios.

2.º Ayudar a los superiores y formadores para que conozcan y apliquen los principios formativos mencionados en los números 135 a 137 y sean los promotores de la recepción y asimilación de las *Constituciones* y otros documentos del Capítulo.

3.º Continuar el seguimiento atento a la formación en los diversos territorios, promoviendo y coordinando la comunicación y el intercambio entre formadores de la misma etapa.

4.º Velar para que se siga promoviendo la práctica de la dirección espiritual y la relación de confianza entre superiores y súbditos.

5.º Algunos campos en los que se constata que los formadores pueden mejorar su preparación son: el conocimiento profundo de la vida espiritual y de los documentos de la Iglesia sobre la vida religiosa, el conocimiento de la dimensión psicológica en general y afectiva en particular, y la capacidad para guiar en el discernimiento vocacional.

c) Renovación de los centros vocacionales

154. El Capítulo solicita al gobierno general y a los gobiernos territoriales que continúen velando por la renovación de

los centros vocacionales que ya están en camino en los diversos territorios. Concretamente pide:

1.º coordinar los trabajos para producir un documento sobre la identidad de los centros vocacionales de la Legión, con los elementos esenciales;

2.º velar para que se sigan haciendo las debidas adaptaciones pedagógicas y disciplinares, en la legítima diversidad entre los centros.

d) Varios

155. Hacer un plan para el *acompañamiento y formación durante los primeros años de sacerdocio*. Seguir velando para que la asignación de comunidad y misión sea conveniente a esta etapa.

156. Realizar *la evaluación del programa de humanidades* y sus implicaciones.

157. Analizar la dinámica formativa en los *noviciados pequeños*.

158. Crear una comisión para analizar el *adecuado uso de la psicología*, reflexionando sobre las finalidades y el modo de aprovecharla mejor para el discernimiento y la formación, teniendo en cuenta los documentos de la Iglesia.

COMUNICADO SOBRE NUESTRA RENOVACIÓN APOSTÓLICA

Introducción

159. Los padres capitulares hemos reflexionado sobre el apostolado de los legionarios y el servicio que prestamos a la Iglesia. Deseamos ofrecer una síntesis de nuestras deliberaciones para renovar el entusiasmo apostólico y seguir testimoniando la novedad de vida aportada por Cristo.

160. Queremos iniciar reconociendo el don de Dios. Con la fundación de la Legión de Cristo, Dios ha dado vida a un nuevo carisma en la Iglesia que ha florecido y fructificado en el *Regnum Christi* con toda su riqueza en diversas formas de vida. Cada uno de nosotros forma parte de esta familia espiritual a la que nos ha llamado el Corazón de Jesús.

161. En la Legión hemos podido seguir e imitar a Cristo. Al mismo tiempo, hemos comunicado a otros de modo sencillo y directo esta experiencia y anunciado a numerosos hombres y mujeres que Él, por amor, los llama a ser apóstoles y líderes cristianos para «recapitular todo en Cristo»¹¹³. Después de estos años de análisis y examen, sentimos el anhelo de renovar el don de Dios, recuperar la frescura en la entrega y reencender el celo apostólico.

¹¹³ *Ef* 1, 10.

1) Luces y sombras en nuestra acción apostólica

162. Al revisar nuestra situación y disposiciones ante el apostolado, los padres capitulares hemos constatado una cierta pérdida de ardor en el celo apostólico; también se han evidenciado algunas desconfianzas mutuas entre nosotros que nos han dificultado trabajar y vivir en comunión. Fortalecer la comunión entre los legionarios y los demás miembros del *Regnum Christi* será una de nuestras grandes tareas durante los próximos años y el mejor testimonio de vida cristiana que podremos dar al mundo.

163. Hemos tenido titubeos e inseguridades al momento de definir y aplicar nuestro carisma apostólico. Por ello, no siempre hemos logrado en nuestros religiosos una formación adecuada para vivir y realizar este carisma en la práctica, ni nos hemos preparado suficientemente para la misión. Además, reconocemos que nuestras instituciones han podido evangelizar sólo parcialmente a muchos de los que participan en ellas y, por lo mismo, no siempre han llegado a ser verdaderos centros de formación de apóstoles y líderes cristianos.

164. Hemos descubierto también que en algunos casos ha habido una sobrevaloración de los elementos humanos, del prestigio y de la fuerza institucional. Hemos insistido en la obtención de resultados causando mucha presión en algunos. Hoy constatamos un cierto rechazo a cualquier tipo de evaluación, aun cuando todos comprendemos su necesidad. Ha habido también algo de «prisa» por lograr frutos inmediatos y por querer crecer demasiado rápido. Se ha dado en algunos casos una prevalencia de los métodos sobre el fin y a veces hemos tratado a las personas como medios para la obtención de algún objetivo.

165. El individualismo también se ha asomado a nuestra acción apostólica, pues hay una cierta tendencia a trabajar aisladamente, sin relacionarnos con otros legionarios ni buscar la comunión. Nos ha faltado confiar más en la capacidad de los seglares y corresponsabilizar a los miembros del *Regnum Christi* en la misión. En ocasiones también nos hemos aislado de la Iglesia local y no hemos tomado suficientemente en cuenta los planes y proyectos pastorales de los obispos.

166. En los territorios y localidades no siempre hemos concebido nuestros planes apostólicos con realismo. A veces nos hemos dejado guiar por oportunidades del momento o no hemos sabido adaptarnos suficientemente a las situaciones personales y a las circunstancias de tiempos y lugares.

167. Ya en el pasado habíamos reconocido la necesidad de rectificar nuestro trabajo vocacional y darle nuevo ímpetu, pues no siempre logramos insertar la promoción vocacional dentro del conjunto de nuestro apostolado y del servicio que prestamos en las diócesis. En ocasiones nos faltó hacer un mejor discernimiento con los jóvenes con deseos de ingresar a la Legión. Asimismo, a muchos religiosos se les pedía que pasaran largos períodos fuera de la comunidad para dedicarse a la promoción vocacional con efectos negativos en la vida espiritual y religiosa de algunos.

168. Como toda la Iglesia, enfrentamos el peso de la creciente secularización que ha hecho incomprensibles para muchos católicos las propuestas del Evangelio. No siempre hemos sabido adaptarnos a las nuevas situaciones. Tenemos frente a nosotros el reto de la nueva evangelización.

169. Pero si ha habido sombras y limitaciones en nuestro apostolado, ha sido mucho más poderosa la luz de la acción de Dios. A pesar de haber señalado una cierta reducción del celo apostólico, en este momento constatamos entre nosotros un anhelo de profunda renovación para que seamos lo que tenemos que ser y podamos colaborar en la instauración del Reino de Cristo en los corazones y en la sociedad.

170. Encontramos en general un amor sincero y un gran deseo de servicio, comunicación y colaboración con la Iglesia universal y local, pastores y laicos. Reconocemos con gratitud que Dios ha querido valerse de nosotros para llevar a cabo la conversión de muchas personas y familias y la formación de numerosos apóstoles. Gracias al trabajo de legionarios y miembros del *Regnum Christi*, la Iglesia dispone de una consistente red de instituciones que buscan evangelizar y ayudar a las personas en su camino a la eternidad. Hay también notables esfuerzos, algunos de gran envergadura, por transformar la cultura y sociedad según Cristo. Creemos que Dios nos ha dado un carisma atractivo, que efectivamente responde a algunas de las necesidades más apremiantes de la Iglesia. Pensamos que el Movimiento en su conjunto es una ayuda para la evangelización y representa una esperanza para el futuro.

171. La prueba de estos años nos ha hecho descubrir la calidad espiritual y humana y el celo por la salvación de las almas de muchos sacerdotes, consagrados y laicos del *Regnum Christi* que han sabido esperar contra toda esperanza. Estos hermanos en la misión son el don más grande que Dios nos ha concedido para construir junto con ellos el Reino de amor de nuestro Señor Jesucristo. Todos queremos decir como san Pablo al final de nuestra vida: «He comba-



tido el buen combate, he llegado a la meta en la carrera, he conservado la fe»¹¹⁴.

2) Nuestro carisma apostólico

172. Los padres capitulares proponemos de manera sintética la esencia de nuestro carisma apostólico inspirándonos en los números 1 y 4 de las *Constituciones* recientemente revisadas y aprobadas por el Capítulo general.

173. Lo primero que debemos afirmar es que la Legión se considera parte del Movimiento *Regnum Christi* y comparte la misma misión¹¹⁵. El legionario vive esta misión como sacerdote y religioso consagrado a Dios por los consejos evangélicos. Caminamos juntos con las diversas ramas del *Regnum Christi* para profundizar siempre más en la comprensión del significado de este maravilloso plan de Dios sobre nosotros.

174. La Legión dentro del Movimiento, trabajando persona a persona y en comunión con los demás miembros del *Regnum Christi*, está llamada a instaurar el Reino de Cristo por la formación de apóstoles, líderes cristianos al servicio de la Iglesia¹¹⁶. Procuramos que estos apóstoles hagan lo mismo para formar una cadena por la que la gracia de Dios llegue a los corazones de los hombres, las familias y la sociedad. Asimismo, junto con ellos buscamos crear y dirigir instituciones católicas verdaderamente evangelizadoras¹¹⁷. Partiendo de la experiencia personal del amor de Dios y consciente de

¹¹⁴ 2 Tim 4, 7.

¹¹⁵ Cf. CLC 1.

¹¹⁶ Cf. CLC 4.

¹¹⁷ Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Apostolicam actuositatem* (18 de noviembre de 1965), 5, 7.



que es Cristo quien transforma los corazones de los hombres, el legionario siempre hace suya esta misión, aunque por el ministerio que desempeña a veces sólo pueda realizarla de modo indirecto.

175. Es preciso proponer la vocación al *Regnum Christi* a las personas con quienes trabajamos y, en caso de que se sientan llamados, ayudarles a discernir a la luz de Dios si deben adherirse formalmente al mismo.

3) La renovación apostólica

176. En el Capítulo hemos tomado conciencia de que, con los demás miembros del *Regnum Christi*, estamos tratando de definir nuevas formas de participación en el apostolado. Por eso pedimos al nuevo gobierno que, a partir del análisis que hemos hecho en el aula capitular, teniendo en cuenta el *Manual del miembro del Regnum Christi* y en coordinación con las otras ramas, pueda establecer un plan para impulsar el apostolado que llegue a los territorios y localidades. Además, presentamos algunos puntos que nos parecen de particular importancia en el contexto actual y sobre los que los gobiernos general, territoriales y locales, junto con todos los legionarios, deben trabajar los próximos años:

§ 1. *La experiencia del amor de Jesucristo es la fuente de nuestro celo apostólico*¹¹⁸. Si queremos encender nuestro celo apostólico, es preciso dejarnos poseer por el amor de Jesucristo. Por eso, pedimos a los legionarios que tengan como centro de su vida la unión con Dios. Invitamos a los superiores y directores espirituales a que, con su oración, testimonio y guía, promuevan

¹¹⁸ Cf. *CLC* 3, 12, 1.º.

que todos se alimenten constantemente en la contemplación del misterio de Jesucristo y vivan con convicción sus actos de piedad personales y comunitarios.

§ 2. *Comunión con la Iglesia local*¹¹⁹. Debemos vivir y trabajar siempre en comunión con la Iglesia local y participar activamente en el presbiterio diocesano. Nuestro carisma es el don con el que servimos a la Iglesia y esto lo hacemos principalmente a través de nuestras propias instituciones y también cuando colaboramos en alguna misión que la diócesis nos encomienda. Es obligación nuestra conocer y actuar los planes pastorales de las diócesis en las que trabajamos y servirlos con humildad, pues al servir a la Iglesia servimos al mismo Cristo.

§ 3. *La nueva evangelización*. El mundo sufre un profundo y acelerado proceso de secularización por el que imperan el relativismo, el materialismo y el hedonismo. Para no sucumbir a las seducciones de este mundo, el legionario necesita una sólida preparación espiritual, aunada con una profunda preparación cultural y apostólica que le capacite para llevar a cabo la nueva evangelización. Además, dado que cada generación tiene un lenguaje cultural diverso, es necesario saber salir para llamar y acoger a las personas donde se encuentren¹²⁰. Muchas veces se debe iniciar con los primeros pasos de la fe y dando razones de la propia esperanza¹²¹ antes de llevarlas al encuentro con Cristo y a un compromiso profundo y activo con Él. Invitamos a los legionarios a dar nuevo ardor al apos-

¹¹⁹ Cf. CLC 14, 3.º.

¹²⁰ Cf. FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (24 de noviembre de 2013), 119, 127; CLC 12, 2.º.

¹²¹ Cf. 1 Pe 3, 15.

tolado y renovar constantemente nuestros métodos con el fin de poder cumplir nuestra misión.

§ 4. *Atención personal y formación.* Hemos constatado la necesidad de estudiar con cada legionario las tareas más adaptadas a sus posibilidades y situación personal y de acompañarlo para que pueda afrontar los retos apostólicos que su misión exigen. Por esto pedimos al nuevo gobierno que durante el período de la formación se haga hincapié en la preparación para el apostolado propio del Movimiento y se establezca un plan de capacitación en competencias y de acompañamiento para el período de prácticas apostólicas y los primeros años de ministerio¹²². En la formación es preciso asegurar que nuestros religiosos aprendan a ser buenos directores espirituales, entiendan en profundidad la vocación a la santidad de los seculares y se les prepare, según sus capacidades, para promover, dirigir y trabajar en equipo en los apostolados y las obras.

§ 5. *El apostolado del legionario.* El legionario ha de realizar su misión según su identidad de religioso y sacerdote. Esto es ante todo una tarea de cada uno. Invitamos a los legionarios a valorar lo que nos es propio como sacerdotes y religiosos: la oración de intercesión, el ofrecimiento de la vida para que otros reciban la gracia, el testimonio de los bienes futuros, la comunidad como elemento esencial de nuestra vida y a partir de la cual se realiza la misión, el sacrificio como acto sacerdotal, el amor desinteresado a las almas, etc. De manera específica, ejercitamos nuestra paternidad espiritual en la familia del *Regnum Christi* dedicándonos a la predicación, la formación, la dirección de almas; la administración de sacramentos y, estableciendo o dirigiendo sus estructuras junto con otros

¹²² Cf. *CLC* 100.

miembros del Movimiento. Debemos ser en el *Regnum Christi* principio de unidad, caridad y armonía, basados siempre en la humildad, a ejemplo de Cristo. Por la importancia y amplitud de esta tarea, queremos solicitar al gobierno general que establezca una comisión de estudio que nos ayude a comprender y asimilar mejor nuestra misión apostólica desde un punto de vista teológico y pastoral en el contexto actual del Movimiento.

§ 6. *La organización en las localidades.* Un buen número de religiosos y asambleas territoriales han solicitado que el Capítulo se pronuncie sobre la organización en las localidades. Sabemos que sólo podemos potenciar y proyectar nuestro apostolado a partir de ellas, pues es allí donde se lleva a cabo la evangelización. Visto que para llegar a definir esto se requiere la participación de todo el Movimiento y sus diversas ramas, consideramos que esta tarea excede las competencias de este Capítulo. Por otra parte, es preciso considerar la gran diversidad que se da entre una ciudad y otra y entre países. Por tanto, solicitamos a los directores territoriales que, bajo la dirección del director general y en coordinación con las autoridades de las diversas ramas, estudien la realidad de las localidades en sus respectivos territorios para llegar a algunas orientaciones básicas y criterios de actuación. Para ayudar en esta tarea, subrayamos, entre otros, los siguientes principios:

1.º La organización de la localidad busca ante todo establecer y ayudar a ejecutar un plan apostólico de acción, de acuerdo con los planes pastorales de la diócesis y en diálogo con los pastores, para que las secciones y los diversos apostolados del *Regnum Christi* estén coordinados, se den los cauces para vivir la comunión y caridad, haya ósmosis y sinergia entre ellos, además de lograr ser efectivos en la misión.

2.º Según los principios de derecho canónico, sólo hay tres niveles de autoridad (general, territorial y local) y, por otro lado, se debe conceder la justa autonomía a las obras. Por lo mismo, las estructuras locales no pueden tener autoridad sobre las obras ni sobre sus presupuestos, pues dependen del director territorial. Sin embargo, si se considera necesario, se puede delegar alguna autoridad al coordinador local de apostolado.

3.º Es preciso que las soluciones que se propongan sean flexibles y sencillas para lograr una adecuada adaptación a tiempos y lugares.

4.º Para el buen funcionamiento de una localidad, se debe generar en todos una actitud de colaboración, de sentido de unidad, de conciencia de que se debe privilegiar el todo por encima de las partes y lograr así una buena formación para el diálogo que sea fundamento de todo trabajo en conjunto.

§ 7. *Algunas prioridades apostólicas.* Tenemos un carisma que nos obliga a concentrarnos en algunas prioridades. Por nuestra actual situación y los retos apostólicos que tenemos en este momento, pedimos a los gobiernos general y territoriales que en la asignación del personal tengan en cuenta las prioridades señaladas abajo para que sean atendidas de forma orgánica e integrada y logremos una adecuada consolidación de cada una de ellas en los próximos años:

1.º *Evangelización de la familia.* Constatamos que es necesario evangelizar a la familia entera, prestando particular atención a los matrimonios. Para esto es necesario que todas las obras y secciones del Movimiento colaboren entre sí para atender a la familia en su conjunto.

2.º *Evangelización de la juventud.* Es importante renovar nuestro trabajo juvenil, que es también un reto que afronta toda la Iglesia, procurando dar respuesta a las necesidades reales de los jóvenes, buscando llevarlos a encontrarse con Cristo y comprometerse con Él y a ser apóstoles de su Reino. Téngase esto en cuenta particularmente con quienes desean formar parte del ECYD y el *Regnum Christi*.

3.º *Educación católica.* Nuestros colegios y universidades, además de lograr ofrecer una formación de excelencia, deben crear comunidades llenas de fe y de amor a Dios, a la Iglesia y a las almas y ser focos de evangelización y de irradiación de nuestro carisma asegurándonos que haya una adecuada coordinación entre los grupos del *Regnum Christi* y esas instituciones.

4.º *Evangelización y promoción de los más necesitados.* Siempre de acuerdo con la doctrina social de la Iglesia, los legionarios, como ya hacemos en la Prelatura de Cancún-Chetumal, en Mano Amiga y otros proyectos, seguiremos haciéndonos presentes con los más pobres: 1) en la medida de lo posible, buscaremos que todos los legionarios dediquen parte de su ministerio en el servicio a los más necesitados; 2) procuraremos desarrollar todavía más nuestras obras e instituciones de educación de los más desfavorecidos, de promoción humana y caridad cristiana y 3) nos comprometemos a seguir infundiendo en los líderes económicos, sociales y políticos la conciencia de la necesidad de dar una respuesta adecuada y decisiva a las situaciones de subdesarrollo, pobreza e injusticia en el mundo.

5.º *Promoción vocacional.* La promoción vocacional no es un «programa» sino un ímpetu vivo que nace del amor a la

propia vocación, de la convicción personal de que el *Regnum Christi* es una obra de Dios con una gran misión por cumplir y de la pasión por verlo crecer para que muchas almas conozcan a Jesucristo. La acción vocacional es una manera muy concreta de agradecer a Dios el don de la propia vocación y todos participan en ella por la oración, el sacrificio y la acción apostólica en sus localidades. Los gobiernos general y territoriales deben relanzar la promoción vocacional, primero porque toda vocación es un don en sí misma, pero también por la coyuntura en la que se encuentran en este momento la Iglesia y la Legión. Por la comunión que nos une, pedimos a los legionarios que apoyen a los consagrados y consagradas en su trabajo vocacional.

Conclusión

177. A inicios de 2001, Juan Pablo II, con su palabra profética, puso de relieve algunos aspectos de nuestro carisma apostólico. Muchas cosas, dulces y amargas, han acontecido entre nosotros desde aquella fecha memorable. Pero esas palabras del Vicario de Jesucristo mantienen toda su fuerza y las proponemos en esta ocasión para inspiración de todos nosotros:

«Otro rasgo que distingue vuestro carisma es el celo apostólico. Lo mostráis en todas las obras que habéis emprendido, especialmente en la educación, en la evangelización, en las comunicaciones sociales, en la difusión de la doctrina social de la Iglesia, en la promoción cultural y humana de los pobres y en la formación de los sacerdotes diocesanos.

En todo ello os esforzáis por seguir la guía del Espíritu Santo, que renueva constantemente la faz de la Iglesia con dones y carismas que la enriquecen y fortalecen. En un mundo secularizado como el nuestro, basado en gran parte en el des-



interés por la verdad y los valores trascendentes, la fe de muchos hermanos y hermanas nuestros, se ve sometida a dura prueba.

Por este motivo, hoy es más necesaria que nunca una proclamación confiada del Evangelio que, desechando todos los miedos paralizantes, anuncie con profundidad intelectual y con intrepidez la verdad sobre Dios, sobre el hombre y sobre el mundo. A vosotros, Legionarios de Cristo y miembros del *Regnum Christi*, os repito las palabras de santa Catalina de Siena que propuse a los jóvenes con ocasión de la Jornada mundial de la juventud: “Si sois lo que tenéis que ser, ¡prenderéis fuego al mundo entero!”¹²³.



¹²³ JUAN PABLO II, *Discurso a los religiosos Legionarios de Cristo y a los miembros del Movimiento «Regnum Christi»*, 4 de enero de 2001, 4.





GOBIERNO, AUTORIDAD Y OBEDIENCIA

178. El gobierno en la Congregación de los Legionarios de Cristo, el ejercicio de la autoridad y el modo en que se ha vivido la obediencia han sido temas tratados con frecuencia, tanto en la Visita Apostólica como en la revisión y reflexión que los legionarios hemos hecho en estos tres últimos años bajo la guía del Delegado Pontificio. Siendo la autoridad y la obediencia dos aspectos fundamentales en la vida religiosa, los padres capitulares compartimos con nuestros hermanos legionarios algunas de las reflexiones hechas en el aula, con la esperanza de que puedan ayudarnos en nuestro permanente camino de renovación.

179. Los principales problemas detectados en el gobierno de la Congregación han sido: la excesiva centralización, una autoridad difusa y fragmentada, las carencias en el funcionamiento y desempeño de los consejos, la falta de suficiente renovación en los cargos de gobierno, el poco recurso a las consultas y a otras formas de mayor participación previstas por el derecho común para los institutos religiosos y la tendencia a multiplicar las normas. Reconocemos, también, que algunos de nuestros religiosos no siempre han tenido presente en su obediencia el ejemplo de Jesucristo en su actitud fundamental: «Padre, he aquí que vengo para hacer tu voluntad»¹²⁴.

¹²⁴ *Heb* 10, 7 y 9.

1) La autoridad religiosa como servicio

180. Los superiores religiosos reciben su autoridad «de Dios mediante el ministerio de la Iglesia»¹²⁵; no de la comunidad. Una congregación religiosa no es un grupo de fieles que persiguen por iniciativa propia un fin eclesial, sino un instituto de vida consagrada que actúa en nombre y por mandato de la Iglesia.

181. La autoridad en la vida religiosa se debe ejercer con espíritu de servicio, con respeto a la persona, en diálogo, para el bien del instituto y de la Iglesia¹²⁶. El superior de comunidad debe interesarse en primera persona y con prudencia por la vida religiosa, la salud y las necesidades materiales y espirituales de los religiosos a él encomendados. En particular, ha de interesarse por la labor apostólica de sus súbditos, respetando el ámbito de competencia propia y la autoridad de quienes dirigen los diversos apostolados. Para ello, si fuera necesario, ha de visitar a los miembros de su comunidad en sus lugares de trabajo o colaborar con ellos en sus apostolados.

¹²⁵ Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Perfectæ caritatis* (28 de octubre de 1965), 14; CIC 618: «Ejercen los Superiores con espíritu de servicio la potestad que han recibido de Dios por ministerio de la Iglesia. Por tanto, mostrándose dóciles a la voluntad de Dios en el cumplimiento de su función, gobiernen a sus súbditos como a hijos de Dios, fomentando su obediencia voluntaria con respeto a la persona humana, escúchenles de buena gana y fomenten sus iniciativas para el bien del instituto y de la Iglesia, quedando sin embargo siempre a salvo su autoridad de decidir y de mandar lo que deba hacerse».

¹²⁶ Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS RELIGIOSOS E INSTITUTOS SEGLARES, *Elementos esenciales de la doctrina de la Iglesia sobre la vida religiosa dirigidos a los institutos dedicados a obras apostólicas* (31 de mayo de 1983), II, 49; CIC 618; Jn 13, 13-14; Flp 2, 7.

182. La autoridad moral que nace del testimonio de vida del superior facilita el ejercicio de su autoridad canónica y la obediencia de los súbditos. El superior, además de procurar ser él mismo un testimonio de vida religiosa y sacerdotal¹²⁷, ejerce la autoridad a tenor del derecho¹²⁸ y en obediencia a los superiores mayores. Por su parte, los religiosos han de tener siempre presente el sentido y el valor evangélico de la obediencia redentora y que «a ejemplo de Cristo, el cristiano se define como un ser obediente. La primacía indiscutible del amor en la vida cristiana no puede hacernos olvidar que ese amor ha conseguido un rostro y un nombre en Cristo Jesús y se ha convertido en Obediencia»¹²⁹.

2) Autoridad personal

183. En la revisión reciente de nuestra praxis y en las nuevas *Constituciones* ya no existen varias figuras en torno a los superiores (v. gr. nuncios, delegados del director general para el apostolado o asistentes del director territorial) a las que se podían delegar funciones corriendo el peligro de que la autoridad quedara diluida y la relación de gobierno entre superiores y súbditos fuese menos directa y personal. Con estos cambios se busca fortalecer la autoridad personal en los tres niveles canónicos de gobierno: general, territorial y local. Cada nivel tiene su respectivo superior, con sus propias competencias y atribuciones determinadas. El superior goza de la autoridad que le confiere el derecho común y el derecho propio con la potestad de decidir y mandar lo que conviene para promover

¹²⁷ Cf. *CLC* 36, 1.º.

¹²⁸ *CIC* 617.

¹²⁹ CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008), 8.

el bien de la Iglesia, de la Congregación, de la comunidad y de cada miembro¹³⁰.

184. Según lo permita el derecho, el superior puede delegar su potestad. Las delegaciones deben hacerse por escrito, con criterio y medida, pues si el superior delega habitualmente muchas de sus competencias, deja de ejercer su autoridad como tal o puede fragmentarla. Aunque una amplia delegación pudiese ser útil para la eficiencia, sería dañina para la relación personal entre el superior y el religioso.

3) El consejo del superior

185. La autoridad del superior, aunque es personal, cuenta con el auxilio del consejo¹³¹. El consejo no es un organismo de gobierno, sino de colaboración. En efecto, debe dar su consentimiento o parecer para algunas de las decisiones del superior según lo establezca el derecho; ayudar al superior a discernir la voluntad de Dios; asesorarle en el análisis de los temas de gobierno y asuntos que le competen; recoger información; participar con sugerencias en el proceso de decisión; proponer soluciones, medidas e iniciativas que pueden favorecer el gobierno; ayudar a dar seguimiento a los proyectos de la comunidad o de la Congregación.

186. Los consejeros deben exponer con libertad y claridad su parecer, y también, si lo pide la gravedad de la materia, guardar cuidadosamente secreto¹³². El superior, por su parte, ha de asumir la responsabilidad de sus decisiones sin descargarla

¹³⁰ Cf. *CLC* 125.

¹³¹ Cf. *CIC* 127, 627.

¹³² Cf. *CIC* 127 § 3.

en los consejeros. Una vez que el superior ha decidido, los consejeros están llamados a sumarse con lealtad y apoyarlo en la comunicación y ejecución de lo decidido.

4) Participación y corresponsabilidad

187. Además del consejo, el superior cuenta con el auxilio de órganos de participación, como las asambleas y las consultas¹³³. Se trata de formas institucionales con las que se actúa y manifiesta la corresponsabilidad y se encauza la solicitud de todos en la vida del instituto con miras al bien de la comunidad¹³⁴. Hemos podido constatar los resultados positivos que estos órganos y consultas han dado en los últimos años.

188. Su finalidad no es democratizar el gobierno, sino iluminar a los superiores para un ejercicio más prudente de su gobierno. No deben invadir el campo del gobierno o sustituir la responsabilidad de los superiores. Los pareceres, consultas y consejos que el superior recibe de estos órganos son una ayuda valiosa para decidir prudente y responsablemente en el servicio de la autoridad¹³⁵.

¹³³ Cf. *CLC* 126 § 5; 134.

¹³⁴ *CIC* 633: «§ 1. Los órganos de participación o de consulta han de cumplir fielmente la función que les corresponde, de acuerdo con la norma del derecho universal y del propio, y, cada uno a su modo, serán cauce de la solicitud y participación de todos los miembros en lo que se refiere al bien del instituto entero o de la comunidad.

§ 2. Al establecer y hacer uso de estos medios de participación y de consulta, debe observarse una prudente discreción, y el modo de proceder de los mismos ha de ser conforme al carácter y al fin del instituto».

¹³⁵ *CIC* 626: «Tanto los Superiores al conferir los oficios como los miembros en las elecciones han de observar las normas del derecho universal y del propio, y deben abstenerse de cualquier abuso y acepción de personas y, teniendo presente únicamente a Dios y el bien del instituto, nombrarán o elegirán a quienes consideren en el Señor verdaderamente dignos y aptos. En las elecciones, por lo demás, evitarán

189. La consulta al religioso previa a un nombramiento fomenta un clima de respeto y diálogo; no se ha de interpretar ni como un «derecho» del súbdito, ni como una muestra de menor confianza en la disponibilidad del religioso. No se consulta sobre un nombramiento para preguntar si se va a obedecer o no, sino que, presuponiendo que todos están dispuestos a obedecer, se quiere involucrar al religioso para conocer su parecer y así tomar la mejor decisión.

5) Rendición de cuentas

190. La planeación, el uso de metodologías y sistemas de organización, y la rendición de cuentas son útiles para el cumplimiento de nuestro objetivo evangelizador, aunque por sí mismos no lo garantizan. Los padres capitulares hemos constatado que, cuando se involucra y corresponsabiliza a los religiosos en la elaboración de los programas, los religiosos los sienten como propios, se comprometen más en su actuación y se suman con mayor responsabilidad en la rendición de cuentas¹³⁶; además, los programas resultan más realistas.

191. También hemos constatado que, en ocasiones, el haber insistido demasiado en la petición de resultados numéricos e informes (a veces sin verificar su utilidad real y sin evaluarlos o responderlos adecuadamente) ha generado en algunos una resistencia o rechazo a rendir cuentas. Reconociendo los errores del pasado, invitamos a todos a considerar la conveniente y necesaria rendición de cuentas al propio superior por medio de informes periódicos, evaluaciones y reuniones. Todo ello como una expresión de la responsabilidad personal al servicio

captar votos, directa o indirectamente, tanto para sí mismos como para otros».

¹³⁶ Cf. *CLC* 38 § 3.

del bien común, una manifestación de la vivencia madura y generosa de la obediencia religiosa y una exigencia del buen gobierno.

6) La normativa en el ejercicio del gobierno

192. Un criterio para la revisión de las *Constituciones* ha sido expresar con claridad la jerarquía de las diversas normas. Por un lado, las *Constituciones* contienen las normas fundamentales de gobierno, disciplina, formación y apostolado de la Congregación; en ellas se busca armonizar convenientemente los elementos espirituales y jurídicos y se evita multiplicar las normas sin necesidad¹³⁷. Por otro lado, los códigos secundarios del derecho propio recogen la normativa más particular, en armonía con el código fundamental. Estos códigos secundarios pueden ser revisados y adaptados cuando sea oportuno, según las exigencias de tiempos y lugares¹³⁸. Las *Constituciones* y los códigos secundarios son igualmente obligatorios para los miembros del instituto¹³⁹. La diferencia estriba en su estabilidad y en la autoridad competente para sancionar modificaciones, una vez aprobadas. Los cambios a las *Constituciones* requieren la aprobación de la Santa Sede, mientras que los códigos secundarios pueden ser modificados por la autoridad competente de la propia Congregación.

193. Estos códigos señalan, cada uno según su naturaleza, el camino que el religioso tiene a su disposición para cumplir con la regla suprema de su vida que es el seguimiento de Cristo¹⁴⁰.

¹³⁷ Cf. *CIC* 587 § 3.

¹³⁸ Cf. *CIC* 587 § 4.

¹³⁹ Cf. *CLC* 232.

¹⁴⁰ Cf. *CIC* 662; *CLC* 235.

Los superiores han de ayudar a los religiosos a descubrir el recto valor y el sentido de las normas del Instituto, para que las cumplan de buen grado, en la libertad de los hijos de Dios, interiorizándolas con espíritu religioso, convicción y madurez.

7) Criterios de gobierno para la expansión y consolidación

194. En los últimos años, el gobierno general ha constatado la necesidad de una mayor consolidación y de una planeación más prudente de la expansión, tanto en la fundación de nuevas casas como en el establecimiento de apostolados. Para ello ha buscado con mayor atención una adecuada asignación del personal y una administración eficiente de los recursos materiales disponibles. Con ese fin, ha seguido los siguientes criterios para la asignación de personal: fortalecer la vida religiosa, la perseverancia y formación permanente de los legionarios; asignar las personas a los lugares más adecuados; revertir, no sin sacrificios dolorosos, la dispersión geográfica que se había dado en algunos territorios; destinar a los religiosos en prácticas apostólicas a casas y puestos de trabajo que mejor favorezcan un acompañamiento cercano; mantener los centros vocacionales y de noviciado con vocaciones provenientes mayoritariamente de sus propios territorios.

195. Siguiendo estos criterios se tomaron medidas orientadas a mejorar la calidad y sostenibilidad de los programas, territorios y centros de formación: fusión de los territorios de Alemania y Francia; fusión de los territorios de Atlanta y Nueva York; separación del territorio de Italia de los centros de formación de Roma; cierre de los centros vocacionales de Santiago de Chile, Córdoba (Argentina), Colfax (California, Estados Unidos) y Porto Alegre (Brasil); cierre de los novicia-

dos de Dublín (Irlanda) y Cornwall (Canadá); cierre del centro de humanidades de Salamanca (España); cierre del centro de estudios superiores de Thornwood (Nueva York, Estados Unidos).

I. RECOMENDACIONES A LOS LEGIONARIOS

1) Recuperar la confianza, tarea de todos

196. En los últimos años se ha visto afectada la relación de confianza y cercanía entre los súbditos y los superiores, característica del espíritu de familia que Dios nos ha concedido y que es necesaria para el buen gobierno de una congregación religiosa. Las causas han sido múltiples, entre ellas la falta de una escucha más atenta y de una comunicación clara y ágil por parte de los superiores. Esto ha causado confusión y producido malentendidos y susceptibilidades que desembocaron en interpretaciones inadecuadas de las acciones y comunicaciones de los superiores. También llevó a algunos a leer las comunicaciones de la Santa Sede como una descalificación global de los superiores.

197. Por ello invitamos a todos los legionarios a esforzarse, movidos por las virtudes sobrenaturales, para recuperar la confianza en la autoridad, fomentar el respeto hacia los superiores, la apertura y confianza mutuas y el diálogo sincero y leal¹⁴¹. A continuación sugerimos algunos elementos que pueden ayudar a renovar estas virtudes y actitudes:

1.º los superiores, como buenos padres y pastores, han de acoger y escuchar a sus súbditos. Sean pacientes, humildes y

¹⁴¹ Cf. *CLC* 39 § 2.

sinceramente abiertos cuando les expresen desacuerdos o críticas, incluso de manera inadecuada, confiando en su buena intención. Por su parte, los religiosos recuerden el sentido de la obediencia, reconozcan y respeten la autoridad otorgada a los superiores, sean testigos de una «obediencia, vivificada por la caridad, que une a los miembros de un Instituto en un mismo testimonio y en una misma misión, aun respetando la propia individualidad y la diversidad de dones»¹⁴². Todos reconocemos y apreciamos que es necesaria una relación de cercanía y dependencia en lo que concierne a la vida religiosa y al apostolado.

2.º Los superiores han de preocuparse por comunicar a los miembros de su comunidad lo que afecte a la vida de la Congregación o de la comunidad, y aquello que ayude a fomentar el espíritu de familia. Así, se ha de procurar que, siempre que sea posible, las noticias sobre la Legión lleguen a los legionarios a través de sus superiores. Dada la dinámica e inmediatez de los actuales medios de comunicación, en ocasiones esto no será posible; por ello, invitamos a todos a aceptar estos límites con realismo y comprensión.

3.º El superior fomenta la confianza cuando comparte con su comunidad reflexiones sobre temas de vida religiosa y de interés común, cuando invita a la corresponsabilidad involucrando a la comunidad, informándola y pidiéndole pareceres antes de programar, presupuestar, organizar el apostolado, etc.¹⁴³

¹⁴² JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata* (25 de marzo 1996), 92.

¹⁴³ Cf. *CLC* 38 § 2.

2) Ejercer la propia autoridad

198. Con la ayuda de sus consejeros, los superiores han de resolver lo que por derecho les compete, sin remitir, por principio, las dificultades o problemas a instancias superiores. Los religiosos, por su parte, han de habituarse a acudir al superior inmediato competente y por los cauces adecuados, evitando afirmar, de palabra o con la vida, que sólo están dispuestos a obedecer a los superiores mayores.

199. Al afrontar situaciones complejas o irregulares de algún religioso, los superiores han de proceder siempre según la norma del derecho, aprendiendo a manejar del mejor modo estas dificultades con fortaleza, rectitud y caridad. Cuando la gravedad de los hechos lo requiera, recúrrase a las debidas amonestaciones formales.

200. Cuando los superiores concedan permisos o hagan encargos de cierta relevancia a los súbditos, háganlo por escrito, informando también a las demás personas que puedan estar involucradas o afectadas, de modo que entre todos haya claridad acerca de la línea de autoridad, los ámbitos de competencia, etc.

3) Fomentar la participación de todos

201. Los superiores promuevan y favorezcan la participación y corresponsabilidad de todos en la propia comunidad y en la misión; y para ello, aprovechen las diversas formas de participación que existen en la vida religiosa, como son: las reuniones comunitarias, las consultas a las personas afectadas por una determinada decisión, el involucramiento de todos en la elaboración y revisión de los programas, proyectos co-

munitarios, presupuestos y en otros asuntos que incumban a todos, etc. Los religiosos recuerden, a la vez, que compete al superior tomar la decisión final y que obedecer «significa someterse a la decisión final de la autoridad, con el convencimiento de que tal obediencia es una aportación preciosa, aunque costosa, a la edificación del Reino»¹⁴⁴.

II. ENCARGOS Y SUGERENCIAS AL GOBIERNO GENERAL

1) Elaboración de los códigos secundarios

202. Los padres capitulares encargan al nuevo gobierno la elaboración de los siguientes códigos secundarios —que serán aprobados por el director general con el consentimiento de su consejo— *ad experimentum*, hasta la celebración del siguiente Capítulo general que es la autoridad ordinaria competente para su aprobación: *Directorio (Normas complementarias)*, *Ratio institutionis*, *Ratio studiorum*, *Reglamento de la administración* y *Reglamento del Capítulo general*. En la redacción de los códigos secundarios han de seguirse principios análogos a los que han guiado la revisión del texto constitucional¹⁴⁵ para que esos códigos no sean demasiado extensos o exhaustivos.

203. Pedimos, asimismo, a los superiores mayores que promuevan entre los legionarios una adecuada formación canónica que les permita reconocer la jerarquía y obligatoriedad de las normas, su sentido correcto y la conveniente

¹⁴⁴ CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo ed 2008), 20 d).

¹⁴⁵ Cf. CIC 578, 587.

adaptación gradual de las normas a las diversas etapas de la vida de los religiosos. Una buena introducción al nuevo texto constitucional puede ser la ocasión para esta formación y para despertar en los legionarios el compromiso por vivir de forma más madura y convencida las normas disciplinares de la Congregación. El hecho de que estas sean menos numerosas o detalladas, puede ser ocasión para una mejor asimilación de los principios que las inspiran y para la práctica de las virtudes que sostienen la vivencia de las exigencias de la vida religiosa.

2) Renovación de superiores

204. Los padres capitulares pedimos al nuevo gobierno que mantenga el esfuerzo que se ha venido realizando para cambiar a los superiores que hayan superado el tiempo establecido por el derecho propio para su cargo¹⁴⁶.

3) Operar una adecuada descentralización

205. El crecimiento de la Congregación ha hecho insostenible el grado de centralización del gobierno previsto en las *Constituciones* de 1983. Bajo la guía del Delegado Pontificio, el gobierno general ha ido dando pasos para una cierta descentralización, sin haber esperado el fin del proceso de revisión de las *Constituciones*; en particular, se delegaron facultades a los directores territoriales hasta entonces reservadas al director general¹⁴⁷: la admisión al noviciado, a la primera profesión y a la renovación de votos¹⁴⁸; algunas facultades

¹⁴⁶ Cf. *CIC* 624.

¹⁴⁷ Cf. *CLC* 197.

¹⁴⁸ Cf. ÁLVARO CORCUERA, L.C., *Carta sobre la admisión de candidatos al noviciado, a la*

en el ámbito administrativo¹⁴⁹; en ámbitos académicos, apostólicos y administrativos de colegios¹⁵⁰; y en algunos aspectos de la vida y disciplina religiosas¹⁵¹. Hasta que se aprueben el nuevo texto constitucional y otros códigos secundarios, estas delegaciones siguen vigentes al haber sido aprobadas por el Delegado Pontificio y, cuando se requería, confirmadas por el Capítulo general. El director general, con la ayuda de su consejo y respetando el derecho propio, reflexionará durante este período sobre el grado y modos de centralización que conviene conservar, sobre todo en la asignación de personal y de recursos económicos, a fin de garantizar la unidad y la acción apostólica eficaz de la Congregación.

4) Establecer criterios de expansión y consolidación

206. Los padres capitulares pedimos al director general, que junto con los directores territoriales, analice los procedimientos y establezca los criterios generales y territoriales para la consolidación y expansión de territorios y comunidades, en orden al bien común y la sostenibilidad de los territorios, casas y obras.

primera profesión y a las sucesivas renovaciones de votos, 2 de marzo de 2011 (cf. Prot. D.G. 409-2011/1).

¹⁴⁹ Cf. SYLVESTER HEEREMAN, L.C., *Delegación a los directores territoriales de algunas facultades que las Constituciones reservan al director general*, 15 de noviembre de 2012 (cf. Prot. V.G. 50-2012/1).

¹⁵⁰ Cf. SYLVESTER HEEREMAN, L.C., *Aprobación del esquema de facultamiento para los directores de colegios en México*, 23 de diciembre de 2012 (cf. Prot. V.G. 193-2012/5).

¹⁵¹ Cf. SYLVESTER HEEREMAN, L.C., *Delegación a los directores territoriales de algunas facultades que las Constituciones reservan al director general en el ámbito de la vida y disciplina religiosa*, 13 de diciembre de 2012 (cf. Prot. V.G. 75-2012/1).

5) Archivos e historia de la Congregación

207. Los archivos son lugares de la memoria del gobierno y la vida de la Congregación. Los padres capitulares encargamos al gobierno general la tarea de:

1.º recoger las fuentes y testimonios necesarios para los futuros estudios sobre la historia de la Legión;

2.º nombrar una comisión que prepare una cronología sucinta de los acontecimientos canónicamente relevantes de la historia de la Legión, especialmente para uso de los centros de formación;

3.º asignar la tarea de reorganizar los archivos corrientes, de depósito e histórico de la Congregación, así como el archivo secreto, según las indicaciones de la doctrina archivística, del derecho común y del derecho propio. Para ello, habrá que redactar y aprobar instructivos que contengan las normas sobre la praxis administrativa; sobre la redacción, registro, expedición y clasificación de los documentos; sobre el ordenamiento, inventariado, conservación y valorización del patrimonio documental; y sobre la estructura, organización y personal de los archivos.

6) Informes

208. Los padres capitulares pedimos al director general que analice la práctica de los informes personales que los superiores tienen que preparar con ocasión de cambios de comunidad o de etapa de formación para garantizar el acompañamiento de los religiosos en formación, especialmente durante las prácticas apostólicas.

7) Institucionalizar el establecimiento de ambientes seguros

209. En su carta del pasado 5 de diciembre de 2013¹⁵², el pro-director general informó a toda la Congregación sobre los principios que está siguiendo el gobierno general en la prevención de los abusos y en la atención a cualquier acusación de delitos (*delicta graviora*) que se presente contra algún legionario. Por su parte, los directores territoriales también informaron al Capítulo general sobre el estado de implementación del «código de conducta» para los legionarios en el trato con menores de edad, mujeres o adultos vulnerables, y sobre los procedimientos, adaptados a la legislación civil de cada país, que se deben seguir cuando se presentan denuncias contra algún religioso o sacerdote.

210. Los padres capitulares hemos constatado con satisfacción que el director general y los directores territoriales han procurado en estos últimos años nombrar encargados y crear comisiones para urgir a los superiores locales y a los directores de obras el cumplimiento de los requisitos exigidos por los códigos o certificaciones civiles para favorecer ambientes seguros en nuestras casas y obras. Pedimos al nuevo gobierno que continúe los esfuerzos emprendidos y el camino recorrido en este campo, para poder proteger al máximo a todas las personas con quienes trabajamos y reducir lo más posible los riesgos.

211. Asimismo pedimos al director general que establezca, con el consentimiento de su consejo, procedimientos y crite-

¹⁵² Cf. SYLVESTER HEEREMAN, L.C., *Carta a los legionarios de Cristo sobre los compromisos tomados por la Congregación para prevenir y erradicar los riesgos de abusos de menores*, 5 de diciembre de 2013 (cf. Prot. V.G. 1351-2013/11).

rios de acción para la política de ambientes seguros que todos los territorios deben cumplir en los próximos seis años. En los territorios donde no exista una organización independiente que certifique la calidad del trabajo para la prevención de abusos y para la atención de denuncias y a eventuales víctimas de abuso, la misma dirección general fungirá como instancia acreditadora y ofrecerá asesoría a los directores territoriales y a los coordinadores de ambientes seguros para así cumplir con todos los requisitos y procedimientos y criterios de acción.

8) Definir la figura del coordinador local de apostolado

212. A la luz de una más clara distinción de los tres niveles de gobierno y de la autoridad personal correspondiente a cada nivel, el director general deberá promover una reflexión y clarificación del puesto de coordinador local de apostolado. El Capítulo general ha preferido no definirse al respecto, pues de momento las experiencias son diversas y la reflexión ha de hacerse juntamente con las otras ramas del Movimiento. La autoridad territorial puede dar las orientaciones adecuadas para cada localidad.

213. En la Legión, a nivel general y territorial, se da unidad de autoridad religiosa y apostólica en la persona del director general y director territorial. Esta unidad, sin embargo, no se da en la localidad: la autoridad religiosa o canónica sobre las personas la tienen los superiores de las casas (los directores de equipos de consagrados y las directoras de las comunidades de consagradas), mientras que la autoridad sobre las obras o actividades apostólicas la tienen los directores de obras y de secciones. El coordinador local de apostolado no es una autoridad religiosa ni, por su cargo, es propiamente una autoridad apostólica que se colocaría entre el director territorial y

los directores de obras y secciones. A no ser que el director territorial quiera delegarle facultades directivas específicas, el coordinador local de apostolado, por su cargo, tiene la tarea de coordinar las actividades apostólicas de la localidad, y no debe interferir en la dirección interna de las obras o secciones, o en la vida de las comunidades.

214. El Capítulo general reconoce que puede nombrarse como coordinador local de apostolado a aquella persona que tenga las cualidades para realizar esa misión, independientemente de la rama del Movimiento a la que pertenezca. Invitamos a los legionarios y a los miembros de las demás ramas a colaborar activa y generosamente en un apostolado coordinado, para el bien de la misión común¹⁵³, especialmente en aquellas localidades donde las distintas ramas y secciones comparten un mismo centro del Reino, dirigen colegios vecinos o administran un mismo presupuesto apostólico.

9) Gobierno y comunicación institucional

215. Aunque hemos ido mejorando en nuestra comunicación interna y externa, pedimos al director general que fomente en los superiores y súbditos el aprecio por el valor de la comunicación, que impulse la implementación de los principios de comunicación institucional para lograr un estilo directo, objetivo, claro y constante. Para ello, se ha de buscar una comunicación institucional consistente sobre nuestra identidad y misión; crear fuentes actualizadas y accesibles de información institucional: estadísticas, noticias, etc.; publicar regularmente un boletín informativo del gobierno general y de los gobiernos territoriales.

¹⁵³ Cf. *CLC* 16.



216. Para lograr una adecuada comunicación a todos los niveles, conviene asegurar que cada territorio tenga, en la medida de sus dimensiones y capacidades, un departamento de comunicación con el personal y los medios necesarios para desempeñar su trabajo de modo profesional. Pedimos, además, que los directores territoriales, superiores locales y directores de obras se capaciten para mejorar su forma de comunicar; que los religiosos conozcan los principios de comunicación institucional y los criterios de uso de redes sociales como medios de comunicación y apostolado. Es también necesario que los legionarios y otros miembros del *Regnum Christi* que se dediquen a los apostolados en este campo sean capacitados adecuadamente.

Conclusión

217. Deseamos concluir este documento pidiendo al Señor la gracia de una Legión profundamente renovada en el ejercicio de la autoridad y en la vivencia de la obediencia religiosa. Por una parte, «hay que reconocer que la tarea de guiar a los demás no es fácil, sobre todo cuando el sentido de la autonomía personal es excesivo o conflictual y competitivo frente a los demás. Por eso es necesario, por parte de todos, agudizar la mirada de fe ante dicho cometido, que debe inspirarse en la actitud de Jesús siervo que lava los pies de sus apóstoles para que tengan parte en su vida y en su amor (*Jn 13, 1-17*)»¹⁵⁴. Por otra, nuestra obediencia puede ofrecer a todos los hombres el testimonio de una vida santa por la imitación de Jesucristo en la entrega a la voluntad de su Padre. Así podrá repetir con la Santísima Virgen: «He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu Palabra»¹⁵⁵.

¹⁵⁴ CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008), 12.

¹⁵⁵ *Lc 1, 38*.





ADMINISTRACIÓN Y VOTO DE POBREZA

Introducción

218. Durante el desarrollo del Capítulo general, los padres capitulares hemos tenido varias oportunidades para reflexionar sobre la vivencia del voto de pobreza, sobre la situación económica de la Congregación y sobre diversos aspectos de la administración de los bienes temporales.

219. En primer lugar, Monseñor Mario Marchesi, miembro de la comisión para la revisión de la economía, presidida por su Eminencia Domenico Cardinal Calcagno, presentó los resultados de sus trabajos a la asamblea capitular y afirmó que, según los documentos analizados, «no se encontraron irregularidades en el manejo de la economía». A su vez, el P. Eduardo Vigneaux, administrador general, presentó a los padres capitulares de manera resumida el informe de la administración del período 2005-2014. Tuvimos a disposición el informe completo durante el Capítulo.

220. Además, reflexionamos sobre los números correspondientes de las *Constituciones* y pudimos discutir ampliamente sobre estos temas.

1) Relación entre economía, pobreza, apostolado y vida personal

221. Desde un punto de vista más general, los padres capitulares analizamos la relación entre el voto de pobreza, el apos-

tolado y la vida religiosa. Ante todo miramos a Cristo que siendo rico se hizo pobre por nosotros, y que nos ha llamado a imitarlo y seguirlo más de cerca.

a) Voto y virtud de la pobreza

222. El voto y el ejercicio de la virtud de la pobreza son elementos esenciales de la vida religiosa. La pobreza entendida como una condición de penuria o miseria o como carencia de bienes, en sí no es algo positivo. En cambio, como virtud cristiana, como imitación de la vida que Jesucristo escogió para sí, es algo positivo: es desapego de los bienes temporales para crecer en libertad.

223. Debemos hacer una opción consciente por la pobreza, cuidándonos de no reducir la pobreza a la obediencia, pues no por obtener un permiso se está de acuerdo con el espíritu de pobreza: no porque puedo conseguir el permiso para disponer de ciertos medios materiales, debo pedirlos o tenerlos. No porque alguien me los ofrece gratis, debo aceptarlos o usarlos. Hemos escogido ser pobres al responder la llamada que Cristo nos ha hecho por la profesión de los votos religiosos y debemos vivir con sencillez las consecuencias de la pobreza.

224. Consideramos que ayudará a los legionarios tratar periódicamente en la dirección espiritual y en el diálogo con el superior la vivencia de la pobreza, como voto y como virtud.

225. Otra consideración se refirió a la relación entre los apóstolados específicos de la Legión y la vivencia de la pobreza. Nuestro carisma apostólico nos hace trabajar, en ocasiones,

con personas y en ambientes de particular abundancia económica, y esto puede implicar para algunos ciertos riesgos en la vivencia del voto y de la virtud de la pobreza.

226. Somos conscientes de que en el momento presente de la Iglesia y de la sociedad hay una urgencia particular de dar un testimonio de verdadera pobreza evangélica. Aunque en casi todas las casas vivimos con austeridad religiosa, conviene asegurar que las comunidades y miembros de la Legión de Cristo den también un testimonio claro de pobreza.

227. Nos preguntamos cómo compaginar varios elementos que podrían parecer contradictorios: una auténtica vivencia institucional de la pobreza, el desapego personal —afectivo y efectivo— de los bienes temporales, y las exigencias del apostolado, según los lugares y circunstancias. Esta reflexión nos conduce, en la práctica, a revisar nuestro uso y nuestra postura ante los bienes temporales que están a disposición de las comunidades y sus miembros: dinero, coches, teléfonos celulares, computadoras, cámaras y medios electrónicos semejantes, ropa u otros objetos, etc. Hemos visto cómo algunos de estos medios pueden resultar de utilidad para el apostolado, pero también reconocemos que presentan riesgos para la vida personal y comunitaria.

228. De aquí surge la necesidad de una permanente vigilancia personal y comunitaria para estar en el mundo sin ser del mundo, para distinguir entre aquello que es realmente necesario, o al menos oportuno, para el apostolado, y la vida personal y comunitaria. Hace falta una gran pureza de intención. El dinero y los bienes temporales son siempre y sólo medios.

229. De modo más práctico, invitamos a todos a rechazar la tentación siempre presente de multiplicar los viajes sin suficiente motivo, de buscar tener siempre lo último y más novedoso; y a reflexionar para evitar que el necesario cultivo de la distinción personal sea una excusa para buscar objetos mejores o finos.

230. Invitamos también a todos a valorar los bienes temporales que tenemos y a darnos cuenta de los grandes sacrificios que han hecho y hacen muchos legionarios y bienhechores nuestros. En muchas ocasiones nos dan no sólo lo que les sobra, sino también lo que les sería necesario para ellos mismos.

231. Además, hay que saber valorar la realidad de la vida de las personas que trabajan cada día, con gran sacrificio, por ganar lo suficiente para salir adelante en su vida personal, familiar o laboral. La solidaridad con ellos se muestra en saber apreciar lo que cuestan las cosas, en cuidarlas con responsabilidad y en aceptar con realismo que no siempre será posible disponer de todos los medios que quisiéramos para el apostolado o la vida personal.

232. Desde otro punto de vista, reconocemos que la necesidad o exigencia de autofinanciación de las casas y del apostolado por la estrechez en los flujos y presupuestos, ha causado presión en algunos y ha llevado a otros a descuidar la delicadeza en la vivencia del voto de pobreza por el manejo de una economía al margen de los superiores legítimos y los administradores. Invitamos a todos a superar la tentación de guardar dinero sin permiso, incluso por motivos apostólicos u organizativos y a proceder siempre con un presupuesto aprobado por el superior correspondiente.

b) *La pobreza vivida con espíritu de comunión*

233. Hemos visto que los legionarios podemos mejorar la vivencia de la pobreza comunitaria, que implica sumarnos todos como cuerpo; sentimos la llamada a vivir una pobreza como las primeras comunidades cristianas, donde sabían poner todo en común.

234. Cada uno de nosotros tiene que ser solidario y sentirse responsable de sus hermanos, de la Legión y del Movimiento *Regnum Christi* como un todo; cuando tengo, comparto y cuando necesito, pido ayuda a mis hermanos sabiendo que me van a ayudar. Todos somos hermanos. Aunque uno sea director de una obra o superior, en la vida comunitaria es uno más y participa en todo sin distinciones o privilegios. Estas son exigencias de la vida religiosa y de la ley común del trabajo.

235. Esta comunión tiene también ciertas implicaciones comunitarias y organizativas: la necesidad de una organización conjunta, de presupuestos aprobados, respetados y hechos propios; de una participación y responsabilidad de todos en la búsqueda de los necesarios recursos económicos, evitando cualquier indiferencia cuando se puede participar ayudando a obtenerlos.

236. De acuerdo con las exigencias del voto de pobreza, hemos de considerar los bienes temporales no como propios, sino como patrimonio al servicio de la Iglesia, de la Legión y del Movimiento *Regnum Christi*. Todo lo que se recibe es para la comunidad, para la Congregación, para el Movimiento y si se conserva para uso propio, se debe contar con el debido permiso.

237. A la vez, con realismo, no podemos pensar que no haya diferencia alguna en los medios apostólicos de los que disponen los legionarios, pues las necesidades son diversas según las circunstancias, tiempos y lugares. Debemos evitar también caer en comparaciones que engendren conflictos, envidias o fomenten la distancia o división. Es, más bien, en la vida personal y comunitaria en la que sí se ha de buscar que haya igualdad, no por uniformismo, sino por una vivencia igualmente auténtica de la pobreza religiosa.

238. Al revisar el nuevo texto de las *Constituciones* hemos buscado que todos estos elementos queden claramente reflejados en nuestro derecho propio, si bien de un modo general, como corresponde a un texto constitucional. Otros aspectos concretos serán recogidos en otros textos del derecho propio.

c) Trabajo con los pobres

239. No podía faltar una reflexión sobre este tema. En la asamblea capitular hemos visto que, además de tener un amor especial por los pobres, los legionarios estamos invitados a conocer, apreciar y participar mejor del bien que hacen la Legión y el Movimiento directa e indirectamente por quienes sufren pobreza. Vemos con gratitud a tantos legionarios que han trabajado y gastan su vida en la Prelatura de Cancún-Chetumal, en los colegios Mano Amiga, en las misiones de evangelización y en diversas obras de caridad cristiana. Reconocemos que así como hay que atender la miseria y pobreza material, no se puede dejar de lado la preocupación por la miseria y pobreza moral y espiritual.

240. Ante todo recordamos que, de acuerdo con nuestro carisma apostólico, buscamos comprometer a las personas, se-

gún sus posibilidades, cualidades y capacidades, con las necesidades de la sociedad, para que se entreguen a transformar sus estructuras con el mensaje de Cristo y salir así al encuentro del prójimo para llevarle no sólo la luz de Evangelio, sino también alivio a sus necesidades.

241. Al tiempo que apreciamos las acciones apostólicas directas con los más necesitados, tenemos presente que podemos alcanzar un mayor número de ellos y hacerles un mayor bien a través de la acción de otros muchos, sobre todo de los miembros del *Regnum Christi*. Al decir esto no olvidamos que evangelizar a personas de liderazgo social o económico no siempre es fácil, pero es parte de nuestra vocación acercarlos a Cristo y estimularlos para que conozcan y practiquen la doctrina social de la Iglesia y así transformar las estructuras sociales de acuerdo con la justicia y caridad¹⁵⁶.

2) Consideraciones prácticas

242. Al final de la presentación de la situación económica de la Legión, los padres capitulares tuvimos un tiempo de reflexión comunitaria en el que se resaltaron los siguientes temas:

a) Patrimonio

243. Se reflexionó sobre la necesidad de hacer crecer el patrimonio para asegurar el sustento de los nuestros y se ve la necesidad de la corresponsabilidad de todos los legionarios en esta labor.

¹⁵⁶ Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal *Ecclesia in America* (22 de enero de 1999), 67.

b) Situación de endeudamiento

244. En el momento presente nos encontramos en una situación de alto endeudamiento. Aunque se trata de una deuda manejable y con planes de amortización que se han ido cumpliendo, a juicio del Delegado Pontificio y del Capítulo general es necesario el esfuerzo por reducirla.

245. La mayor parte de esta deuda se asumió para financiar el lanzamiento y desarrollo de obras educativas. En su momento se pensó que ellas mismas serían capaces de ir pagando la totalidad de su deuda de un modo más rápido del que efectivamente se ha dado. Por otra parte, la fuerte inversión en centros de formación en los diversos territorios también afectó la economía de la Congregación. La difícil situación financiera mundial empeoró nuestra situación. Para que esto no se vuelva a dar, en el futuro se prestará particular atención a la financiación y sostenibilidad a la hora de evaluar proyectos, obras o nuevos territorios o comunidades.

246. Como causas se apuntaron, entre otras, el haber faltado una información contable global; prudencia y ponderación al lanzarse simultáneamente a la compra y construcción de diversos centros educativos y de formación.

247. Los territorios en los últimos años han ido tomando medidas de ajuste que ya comienzan a dar frutos. Básicamente las medidas se pueden agrupar en: disminución de gastos de operación, venta de inmuebles y postergación de proyectos de inversión. Nos falta aún potenciar más la generación de otras fuentes de ingresos que permitan el sostenimiento estable de nuestras casas de formación y de apostolado.

c) *Personal seglar que colabora en nuestras obras y Grupo Integer*

248. Una inquietud que el Delgado Pontificio nos presentó desde el inicio de su mandato se refería al conjunto de empleados seculares agrupados en lo que se conoció como *Grupo Integer*. También tuvimos oportunidad de abordar este tema durante los días dedicados al análisis de la economía de la Congregación.

249. En las últimas décadas las obras de apostolado tuvieron una expansión y un crecimiento grande y acelerado. En muchos casos este crecimiento fue desordenado y desigual por falta de sistemas y procedimientos adecuados, por falta de inversión en personal y recursos, etc. No se previó una disminución de los márgenes de operación de las instituciones educativas debido a un ambiente cada vez más secularizado, a una reducción generalizada en las tasas de natalidad, a una creciente oferta educativa de otras entidades, entre otras causas.

250. Con el fin de buscar mejores soluciones a estos problemas se involucró a seculares profesionales en la administración y gestión de las obras de apostolado a nivel local, territorial y general por medio de una organización interna, denominada *Integer*, que se enfocó en la promoción de los colegios y las universidades, y en las áreas de recursos humanos, información financiera y otras similares como la recaudación de fondos. Además, se reestructuraron las áreas de operación y gestión de colegios y universidades, dándoles una mayor autonomía. El involucramiento de las administraciones territoriales en la supervisión y gestión directa de las obras educativas y de apostolado disminuyó, de modo que pudieran concentrar su actividad en las áreas de auditoría, tesorería y jurídica. Todo

esto tuvo buenos resultados pero también generó no pocas dificultades.

251. Al día de hoy se ha vuelto a establecer una sola y clara línea de autoridad (director general – director territorial – directores locales), reintegrando una parte de los equipos de *Integer* en los niveles general, territorial y local, y prescindiendo de otra parte. Es necesario reconocer con gratitud el general empeño y la profesionalidad que estos seglares mostraron en este período especialmente difícil. También queremos agradecer a tantos legionarios, consagrados y consagradas que por muchos años han colaborado en los trabajos administrativos de nuestras obras.

d) Facultades delegadas a los directores territoriales

252. El Capítulo general ha confirmado, en línea de principio, las disposiciones que el P. Sylvester Heereman, prodirector general, estableció facultando a los directores territoriales en ciertos temas y procedimientos relacionados con la descentralización en la administración de los bienes temporales¹⁵⁷. Corresponderá al reglamento de administración y al director general confirmar estas disposiciones, modificarlas o añadir otras similares.

e) Recaudación de fondos

253. Los bienes temporales son necesarios para cumplir nuestra misión y, a la vez, es una experiencia de la Providencia de

¹⁵⁷ Cf. SYLVESTER HEEREMAN, L.C., *Decreto a los directores territoriales sobre la delega de algunas facultades, que las Constituciones y otros criterios emitidos reservan al director general*, 15 de noviembre de 2012 (cf. Prot. V.G. 50-2012/1).

Dios y parte de nuestro ministerio de evangelización. Buscando la evangelización de las personas damos énfasis al deseo de hacer el bien a cada persona y darles a conocer el Evangelio. Muchas veces de ahí surge en ellas el deseo de ayudar a la Iglesia y a la Legión en la tarea de la evangelización. Asimismo, la necesidad de pedir apoyo económico muchas veces abre las puertas para acercar a los bienhechores al Señor, y colaborar con la gracia de Dios para que transforme su vida y los convierta en apóstoles según su propia vocación.

254. Todos los legionarios estamos llamados a cooperar en este esfuerzo de invitar a otras personas a participar en nuestra misión según sus posibilidades, teniendo especial cuidado de no caer en el materialismo, el apego al mundo ni en una autonomía malsana en el uso de los bienes temporales. Para el legionario esta labor de recaudación nunca ha de ser un obstáculo para la formación de los religiosos, ni para el fervor o perseverancia de los sacerdotes. Al contrario, debe contribuir a la vivencia de una pobreza auténtica y a la humildad, a través de la experiencia de las propias necesidades. También nos ha de ayudar a reconocer la fe y generosidad de tantas personas que nos apoyan y muchas veces nos dan testimonio de sacrificio.

255. Finalmente, con espíritu de cuerpo, las metas de la recaudación de fondos nunca se pueden limitar a las necesidades o proyectos individuales. El legionario ha de considerar y preocuparse por las necesidades de todos y el bien de las comunidades, respetando siempre la intención del donante. Se debe cultivar la conciencia de que la Providencia de Dios provee por las necesidades de quienes a ella se confían, y la seguridad de que la Legión intenta salir al paso de lo que sus miembros necesitan.

3) Mandatos o encargos al gobierno general

256. Los padres capitulares hemos pedido al nuevo gobierno la elaboración y aprobación de un código secundario (i.e. *Reglamento de la administración*) que, partiendo del nuevo texto de las *Constituciones*, regule la administración, promueva la responsabilidad de cada nivel de gobierno (general, territorial y local), facilite el debido seguimiento y subordine la administración al bien común.

257. Se pidió al gobierno general que atienda las siguientes tareas: buscar incrementar el fondo para el sostenimiento de los miembros ancianos y enfermos; continuar con la aplicación de los planes de auto-sustentabilidad de los territorios, especialmente de aquellos afectados financieramente por las deudas de sus respectivas obras.

258. Los padres capitulares hemos pedido que se haga un estudio para que el director general designe formalmente algunos bienes temporales como parte del patrimonio estable de la Congregación¹⁵⁸.

259. Los padres capitulares pedimos a la administración general que continúe, con los equipos de los administradores territoriales, creando una cultura de comunicación a todos los niveles para lograr un espíritu de mayor colaboración y solidaridad mutuos.

¹⁵⁸ Cf. *CIC 1291*: Se entiende por patrimonio estable aquella parte de los bienes materiales que se consideran, por indicación del superior competente, como tales porque son de primera importancia para la vida y misión de la Congregación, y que están destinados para promover sus fines específicos.

260. Los padres capitulares encomendamos al director general la determinación de los montos de los actos de administración extraordinaria a cada nivel *ad experimentum* hasta la aprobación del próximo Capítulo general.



APÉNDICE

Reflexión sobre los bienes eclesiásticos

261. El Cardenal Velasio De Paolis, C.S., aprovechó la oportunidad para recordar algunas de las prescripciones del *Código de Derecho Canónico* sobre la administración de los bienes eclesiásticos y, de modo particular, sobre lo que se refiere a los institutos religiosos y que a veces no hemos aplicado con precisión y consistencia.

262. El Delegado Pontificio se detuvo en la explicación del derecho de la Iglesia y el propio de los institutos religiosos respecto a la adquisición, retención, administración y enajenación de bienes temporales, y a los principios de administración subordinada.

263. Aprovechó la ocasión para recalcar que todos los bienes de la Congregación —persona jurídica eclesiástica pública— son bienes eclesiásticos y, por tanto, deben regirse por el derecho de la Iglesia, incluso cuando sea necesario adaptarse a las normas civiles vigentes en cada país. A la vez recordó que hay naciones que no han establecido concordatos con la Santa Sede y que no reconocen por esta vía la legislación canónica. En esos casos es necesario buscar el modo de expresar los preceptos del derecho canónico en los estatutos civiles o reglamentos de las asociaciones y sociedades con las que la Congregación actúa en esos países.

264. Explicó también la relación entre los superiores y los administradores. Expuso sus diversas funciones y responsabilidades, aclarando que los primeros gobiernan a las personas y los segundos administran los bienes temporales, en depen-

dencia de los superiores. El superior es el responsable último de la administración, pero no es quien administra, sino que vigila la gestión administrativa según el presupuesto aprobado. El administrador no es autónomo pues debe actuar según las indicaciones del superior y rendir cuentas de su gestión.

265. Otro punto que el Cardenal De Paolis explicó ampliamente fue la distinción entre administración ordinaria y administración extraordinaria.

266. La administración ordinaria, que nosotros normalmente hemos llamado o identificado con la «gestión del presupuesto aprobado», no está regulada ulteriormente por el derecho común, sino más bien el derecho propio.

267. La administración extraordinaria es aquella que va más allá de lo ordinario y de la medida legítimamente establecida (*quæ excedit finem et modum*). Los actos de administración extraordinaria, que se definen diversamente para cada uno de los tres niveles de gobierno, deben ser aprobados por la correspondiente autoridad con el consentimiento del respectivo consejo y en ocasiones con el de la Santa Sede. Es decir, si un cierto acto de administración excede los parámetros establecidos en cuanto a «*finem et modum*», el administrador debe acudir a la autoridad competente, so pena, según los casos, de la invalidez de sus actos.

268. Los actos de administración extraordinaria se pueden referir, entre otros y según los límites establecidos, a los siguientes ámbitos:

1.º las operaciones patrimoniales sobre bienes muebles o inmuebles de la Congregación;

2.º las construcciones;

3.º la modificación de inmuebles o el mantenimiento extraordinario por montos superiores a los límites aprobados por el superior competente;

4.º la contratación de créditos aprobados por el superior competente;

5.º el uso de bienes inmuebles como garantías hipotecarias;

6.º la constitución, disolución o venta de sociedades o fundaciones y el cambio de la estructura legal aprobada para el territorio;

7.º la realización de inversiones en instrumentos financieros,

8.º el arrendamiento de inmuebles por montos o duración superiores a los límites aprobados por el superior competente;

9.º la determinación del patrimonio estable.



ANEXO 1

MENSAJE DEL CAPÍTULO GENERAL EXTRAORDINARIO DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO SOBRE EL CAMINO DE RENOVACIÓN QUE ESTAMOS RECORRIENDO (20 DE ENERO DE 2014)

269. El Capítulo general extraordinario, reunido en Roma bajo la presidencia del Delegado Pontificio, Card. Velasio De Paolis, C.S., emite este comunicado sobre el camino de renovación que estamos recorriendo. Nos dirigimos a todas las personas que han seguido con atención los acontecimientos recientes en nuestra Congregación religiosa y especialmente a nuestros hermanos legionarios de Cristo, a los laicos consagrados, a las consagradas y a los demás miembros y amigos del Movimiento *Regnum Christi*.

270. Esta es la primera reunión del Capítulo general desde 2005. Siendo el Capítulo la más alta autoridad interna que representa toda la Congregación, hemos visto la necesidad de pronunciarnos sobre los acontecimientos significativos de los últimos nueve años. Con esto queremos definir de manera conclusiva la postura de nuestra Congregación sobre los comportamientos del P. Marcial Maciel y su papel de fundador, en continuidad con las disposiciones de la Santa Sede y con la anterior declaración de todos los superiores mayores de la Legión de Cristo¹⁵⁹. Además, ofrecemos unas reflexiones iniciales sobre los puntos más importantes del proceso de renovación de nuestra Congregación. Las próximas semanas, los padres capitulares continuaremos el análisis de los diversos temas que debemos atender y daremos

¹⁵⁹ SUPERIORES MAYORES DE LA LEGIÓN DE CRISTO, *Comunicado sobre las presentes circunstancias de la Legión de Cristo y del Movimiento Regnum Christi*, 25 de marzo de 2010.

orientaciones al nuevo gobierno de la Legión para el camino futuro.

271. Al ponderar la gravedad del mal y el escándalo causado, nos sabemos bajo la mirada misericordiosa de Dios que con su Providencia sigue guiando nuestros pasos. Uniéndonos a Jesucristo esperamos poder redimir nuestra historia dolorosa y vencer con el bien las consecuencias del mal. Sólo así podemos encontrar sentido evangélico a lo sucedido y construir nuestro futuro sobre los sólidos fundamentos de la confianza en Dios, la fidelidad a la Iglesia y la verdad.

272. Desde esta perspectiva hemos considerado los comportamientos gravísimos y objetivamente inmorales del P. Maciel que merecieron las sanciones que en su momento la Congregación para la Doctrina de la Fe justamente le impuso¹⁶⁰. Nuestro fundador falleció en 2008 y suplicamos para él la misericordia de Dios. Al mismo tiempo queremos expresar nuestro hondo pesar por el abuso de seminaristas menores de edad, los actos inmorales con hombres y mujeres adultos, el uso arbitrario de su autoridad y de bienes, el consumo desmesurado de medicamentos adictivos y el haber presentado como propios escritos publicados por terceros. Nos resulta incomprensible la incoherencia de seguirse presentando durante décadas como sacerdote y testigo de la fe mientras ocultaba estas conductas inmorales. Todo esto lo reprobamos firmemente. Nos apena que muchas víctimas y personas afectadas hayan esperado en vano una petición de perdón y de reconciliación por parte del P. Maciel y hoy queremos hacerla nosotros, expresando nuestra solidaridad con todas ellas.

¹⁶⁰ OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE, *Comunicado*, 19 de mayo de 2006.



273. Los padres capitulares hemos escuchado la manera en que los superiores mayores de la Congregación han ido conociendo estos aspectos escondidos de la vida de nuestro fundador, cómo intentaron discernir la respuesta que había que dar, teniendo en cuenta las exigencias éticas y morales, y cómo han llevado a cabo el proceso de comunicación. Junto con ellos, hoy reconocemos con tristeza la incapacidad inicial de creer los testimonios de las personas que habían sido víctimas del P. Maciel, el largo silencio institucional y, más adelante, los titubeos y errores de juicio a la hora de informar a los miembros de la Congregación y a las demás personas. Pedimos perdón por estas deficiencias que han aumentado el dolor y desconcierto de muchos.

274. Debido a estos hechos y situaciones, nuestra Congregación religiosa habría podido desaparecer si no nos hubieran acompañado la misericordia de Dios y la solicitud materna de la Iglesia, expresada a través de las intervenciones decididas de Su Santidad Benedicto XVI. El Papa consideró que la Legión de Cristo, en términos generales, era una comunidad sana, pero había que hacer correcciones¹⁶¹. La ayuda de la Santa Sede fue imprescindible para descubrir cómo la personalidad y el modo de actuar del P. Maciel estaban afectando a nuestra Congregación religiosa. De hecho, la Visita Apostólica —realizada, por mandato del Papa, entre 2009 y 2010— comprobó que «la conducta del P. Marcial Maciel ha causado serias consecuencias en la vida y en la estructura de la Legión, hasta el punto de hacer necesario un camino de profunda revisión»¹⁶². Los visitantes señalaron sobre todo tres campos: la redefinición del carisma, el ejercicio de la autoridad

¹⁶¹ Cf. BENEDICTO XVI, *Luz del mundo*, Barcelona 2010, p. 51.

¹⁶² OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE, *Comunicado*, 1 de mayo de 2010.



y la adecuada formación¹⁶³. El Papa ha querido «acompañar, sostener y orientar este camino» por medio de un Delegado suyo, «confiriéndole el encargo de gobernar en mi [su] nombre tal Instituto Religioso durante el tiempo que sea necesario para completar el camino de renovación y conducirlo a la celebración de un Capítulo General Extraordinario, que tendrá como fin principal llevar a término la revisión de las *Constituciones*»¹⁶⁴.

275. Los padres capitulares escuchamos los informes del Delegado Pontificio y de nuestro prodirector general sobre el trabajo realizado en estos tres años y medio. Queremos compartir sintéticamente el análisis de algunos aspectos relativos a lo que la Visita Apostólica había detectado y recomendado. Sabemos que este es el inicio de un camino y que nos queda mucho por hacer. Estamos comprometidos a continuar con humildad este proceso de renovación y conversión.

1.º En el campo de *la revisión de nuestro carisma*¹⁶⁵, el Delegado Pontificio nos ha guiado en primer lugar a una comprensión adecuada del papel del P. Maciel en relación con la Legión. La Congregación aclaró en el pasado que no puede proponer al P. Maciel como modelo ni sus escritos personales como guía de vida espiritual¹⁶⁶. Reconocemos su condición de fundador. Sin embargo, una Congregación religiosa y sus rasgos esenciales no tienen origen en la persona del funda-

¹⁶³ Cf. OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE, *Comunicado*, 1 de mayo de 2010.

¹⁶⁴ BENEDICTO XVI, *Carta de nombramiento del Delegado Pontificio*, 16 de junio de 2010.

¹⁶⁵ Cf. *ibíd.*

¹⁶⁶ Cf. SUPERIORES MAYORES DE LA LEGIÓN DE CRISTO, *Comunicado sobre las presentes circunstancias de la Legión de Cristo y del Movimiento Regnum Christi*, 25 de marzo de 2010 y cf. ÁLVARO CORCUERA, L.C., *Decreto sobre criterios y disposiciones relacionados con la persona del P. Marcial Maciel, L.C.*, 6 de diciembre de 2010 (Prot. D.G. 2979-2010/1).

dor; son un don de Dios que la Iglesia acoge y aprueba y que después vive en el instituto y en sus miembros. Una comprensión inadecuada del concepto de fundador, la exaltación excesiva y la visión acrítica de la persona del P. Maciel nos llevó muchas veces a dar un valor universal a sus indicaciones y a aferrarnos demasiado a ellas. Por esto, en la revisión de las actuales *Constituciones*, una de las tareas principales ha sido separar lo que realmente expresa el patrimonio carismático de nuestra Congregación de otros elementos accidentales. Además hemos asegurado la conformidad de todo nuestro derecho propio con las normas universales de la Iglesia. Los tres años del proceso de revisión han sido semejantes a un prolongado examen de conciencia comunitario para descubrir y purificar lo que en nuestro comportamiento personal e institucional no era propio de la vida religiosa. Constatamos algunas tendencias que han ofuscado la comprensión de nuestro carisma, entre otras cosas, la falta de una mayor inserción en la Iglesia local y una insistencia desmedida en el propio esfuerzo, la eficacia humana, el prestigio externo y el cumplimiento de normas minuciosas. Todo esto exige no sólo un cambio de textos legislativos, sino una conversión continua de mente y corazón. En estos años hemos llegado también a una comprensión más adecuada de nuestra inserción en el Movimiento *Regnum Christi* y a valorar y respetar la vocación y autonomía de los demás miembros, especialmente de los hombres y mujeres consagrados. Junto con ellos hemos comenzado una reflexión conjunta sobre el papel de cada rama del Movimiento, sobre nuestro carisma común y sobre el modo de llevar adelante nuestro apostolado. Los numerosos laicos del *Regnum Christi* son una parte hermosísima de nuestra realidad eclesial y queremos fomentar todavía más la comunión y sostenerla a través de nuestro ministerio sacerdotal.

2.º En *el ejercicio de la autoridad*, el acompañamiento del Delegado Pontificio ha sido una lección continua y eficaz para ir poniendo en práctica todo lo que la Iglesia indica sobre el gobierno de los institutos de vida religiosa. Hemos buscado introducir una clara separación entre el ámbito de la conciencia (la dirección espiritual y de la confesión), el fuero interno y el fuero externo (la guía del superior y la disciplina religiosa) para garantizar mejor la libertad e intimidad de cada religioso. Con una mayor rotación de personas que ocupan los diversos puestos de gobierno y con el acompañamiento en el ejercicio de su autoridad por parte de un consejo que se reúne periódicamente y analiza los asuntos más importantes, tratamos de prevenir posibles arbitrariedades y abusos. El Delegado Pontificio y algunos de sus consejeros personales participaron casi semanalmente en las reuniones del consejo general y aportaron sus conocimientos y experiencia. También se ha ido eliminando la fragmentación de la autoridad que se dio por haber multiplicado demasiado los asistentes y auxiliares de los superiores y las competencias que tenían asignadas. Además se han instituido consultas formales a los miembros de la Congregación antes de realizar los nombramientos de superiores y, ante un cambio de comunidad o de misión apostólica, se busca involucrar al interesado para discernir mejor la voluntad de Dios. Finalmente, gracias a la supresión de uno de nuestros dos votos particulares y a las numerosas reuniones comunitarias para la revisión del texto constitucional estamos aprendiendo cómo compartir y debatir libremente con nuestros hermanos reflexiones y sugerencias sobre cualquier tema que toca la vida y la misión de la Congregación.

3.º En *la formación de nuestros religiosos*, se ha verificado sobre todo la necesidad de mejorar el acompañamiento vocacional para que los novicios y religiosos maduren su de-



cisión personal delante de Dios antes de emitir su profesión religiosa. Los informes han evidenciado que en estos últimos cuatro años no pocos sacerdotes y un gran número de hermanos nuestros han dejado la Congregación. En algunos casos la causa ha sido sin duda el impacto negativo relacionado con las noticias sobre el fundador y el modo de darlas a conocer, pero hemos comprobado también carencias del programa formativo y de nuestro estilo de vida. Entre otras, debemos fomentar una vivencia más honda de los consejos evangélicos, el discernimiento espiritual y la vida fraterna. La formación y la vida religiosa siguen siendo objeto de reflexión de este Capítulo y serán una de las prioridades del próximo gobierno general.

276. En los primeros días del Capítulo escuchamos también el informe de dos comisiones que el Delegado Pontificio había instituido:

1.º La «Comisión de acercamiento» ha atendido a las personas que han solicitado alguna acción por parte de la Legión de Cristo a causa de hechos que guardan relación directa o indirecta con el P. Marcial Maciel. El Presidente de la comisión, Mons. Mario Marchesi, nos informó sobre los doce casos que se han presentado. La comisión ha terminado su trabajo y ningún caso de su competencia queda abierto. La Congregación ha actuado en cada caso según las propuestas de la Comisión. La escucha y la ayuda material ofrecida a las víctimas ha contribuido, en lo humanamente posible, a aliviar sus heridas y a fomentar la reconciliación. Agradecemos a todos los legionarios su esfuerzo por acercarse también a otras personas afectadas y por encontrarse personalmente con ellas. Pedimos al nuevo gobierno que mantenga este compromiso de seguir buscando la reconciliación.



2.º La «Comisión para el estudio y revisión de la situación económica de la Congregación de los Legionarios de Cristo» tenía la finalidad de analizar la gestión económica y situación financiera de la Congregación. El informe presentado al Capítulo por Mons. Mario Marchesi, miembro de la Comisión, subraya que no se han encontrado malversaciones de dinero u otras irregularidades en los ejercicios fiscales revisados. El primer aspecto urgente por atender en este campo es la reducción de la deuda bancaria que resultó de varios factores: la expansión demasiado rápida de las obras de la Congregación, la crisis inmobiliaria mundial y la caída de donativos. En algunos países la deuda asciende a una suma elevada, pero sigue siendo manejable con los ingresos y bienes de la Congregación. Por otra parte, la Comisión ha señalado la necesidad —y esto será tarea del próximo gobierno general— de ajustar y simplificar la estructura administrativa para fomentar la responsabilidad propia de los superiores territoriales, los superiores locales, ambas ramas de miembros consagrados del *Regnum Christi* y los directores de las obras de apostolado. El Capítulo general, como autoridad suprema de la Congregación, también ha tenido a su disposición la amplia y detallada documentación preparada por el administrador general y el informe de las auditorías internas y externas de las operaciones financieras de la Congregación en todo el mundo.

277. Las consideraciones de todos estos temas nos han llevado a concluir que el camino de una «renovación auténtica y profunda», confirmado por el papa Francisco¹⁶⁷, ha progresado pero aún no ha terminado. Los sucesos de estos años marcarán la identidad y la vida de nuestra Congregación. A la luz de la Providencia divina podemos acogerlos, afrontarlos y transfor-

¹⁶⁷ FRANCISCO, *Carta al Card. Velasio De Paolis*, 19 de junio de 2013.



marlos en eslabón para una nueva etapa de nuestra historia. En las próximas semanas de las reuniones capitulares concluiremos la revisión de nuestras *Constituciones* para someterlas a la aprobación de la Santa Sede y estableceremos prioridades y orientaciones para seguir con renovada esperanza el camino que la Iglesia nos ha marcado, bajo el cuidado atento de las autoridades competentes.

278. Concluimos este mensaje con un agradecimiento a Dios por su amor misericordioso, a la Iglesia que nos ha guiado en la persona del Sucesor de Pedro, a Su Eminencia el Cardenal Velasio De Paolis, C.S., y a sus cuatro consejeros personales, Su Excelencia Mons. Brian Farrell, L.C., P. Gianfranco Ghirlanda, S.J., Mons. Mario Marchesi, P. Agostino Montan, C.S.I., su presencia firme y respetuosa entre nosotros.

Al mismo tiempo agradecemos a todos los legionarios de Cristo por su testimonio de fe, de entrega y de caridad fraterna que nos une más allá de todas las diferencias. De manera especial pensamos en aquellos sacerdotes mayores que durante tantos años nos han ofrecido un ejemplo de autenticidad y de entrega a la misión. No podemos «perder de vista que su [nuestra] vocación, nacida de la llamada de Cristo y animada por el ideal de dar testimonio de su amor en el mundo, es un auténtico don de Dios, una riqueza para la Iglesia, el fundamento indestructible sobre el que construir su futuro personal y el de la Legión»¹⁶⁸.

Finalmente agradecemos a los miembros del *Regnum Christi* y a tantas personas que nos han acompañado durante estos años con su oración y caridad.

¹⁶⁸ Cf. OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE, *Comunicado*, 1 de mayo de 2010.



A todos aquellos hermanos nuestros, religiosos y sacerdotes, que durante este período abandonaron la Congregación, queremos expresarles nuestro pesar por ya no tenerlos entre nosotros. Les pedimos una sincera disculpa si no los hemos escuchado y acompañado evangélicamente y quisiéramos mantener la amistad y el diálogo fraterno.

Queremos pedir perdón y reiterar nuestro esfuerzo de reconciliación con todos los que de un modo u otro fueron heridos por los tristes eventos de estos años y por nuestras deficiencias.

María, la Virgen de los Dolores, fue testigo del poder redentor de Cristo que vence el mal y el pecado. A Ella, nuestra Madre, encomendamos con mucha confianza nuestro futuro.

Este texto fue aprobado en reunión plenaria del Capítulo General del 20 de enero de 2014 para ser publicado con ocasión del anuncio del nuevo gobierno de la Congregación.

ANEXO 2

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL NOMBRE DE LA CONGREGACIÓN

279. Durante el proceso de revisión de las *Constituciones* y durante las sesiones del Capítulo la cuestión de un posible cambio del nombre «Legionarios de Cristo» surgió sólo de manera tangencial. Sin embargo, puesto que era una preocupación que algunos legionarios habían transmitido al Capítulo, dedicamos una de las sesiones finales a reflexionar sobre este tema, sin ver la necesidad de tomar ahora una postura institucional al respecto.

280. Las tres razones de fondo que estaban a la base de la propuesta de un posible cambio son de diversa naturaleza y peso: por una parte está la dificultad que dicho nombre suscita en algunas culturas por sus connotaciones militaristas; por otra, hay en algunos el anhelo de superar manifiestamente una etapa de nuestra historia marcada por hechos reprobables sobre los que ya se ha pronunciado el Capítulo; y finalmente otros desean expresar mejor nuestra identidad como sacerdotes religiosos del *Regnum Christi*.

281. Nuestro intercambio ha puesto de manifiesto que si bien las dificultades culturales han estado ahí desde hace décadas, la opción de cambiar de nombre ha surgido sobre todo en los últimos tiempos y ello aconseja prudencia. Además, muchos han compartido su experiencia de que, cuando se nos conoce de cerca, las prevenciones sobre el nombre desaparecen. Otros han valorado el significado simbólico positivo del nombre «Legionarios de Cristo» que también se ha puesto de manifiesto en nuestra historia. Finalmente, estuvimos de acuerdo que si bien el nombre es sin duda importante porque expresa

de alguna forma el carisma, lo más importante son las personas que lo llevan y la forma como viven.

282. En cuanto a la superación manifiesta del pasado doloroso, pensamos que esta no se consigue por un cambio de nombre, a modo de una operación de «marketing», puesto que la historia está ahí con todo su peso. Sin embargo, esa historia nuestra ha sido rescatada por Cristo, gracias a la intervención de la Iglesia y del Papa. Recordar nuestro camino de purificación y maduración nos ayudará siempre a mantenernos humildes y agradecidos a Dios y será alimento de nuestra fe. Además, un cambio de nombre como supuesta ruptura con el pasado podría ser una tentación de huida hacia adelante sin que haya habido de nuestra parte una aceptación consciente de nuestra historia, ni el descubrimiento de la mano providente de Dios en ella, ni la acogida de su bendición que nos llega a través de la cruz.

283. Sobre la posibilidad de un nombre que exprese mejor nuestra pertenencia al *Regnum Christi*, algunos recordaron que muchas congregaciones, de manera espontánea, han asumido un segundo nombre coloquial, como los «sacerdotes de *Comunione e Liberazione*» (Fraternidad sacerdotal de los misioneros de San Carlos Borromeo), los «jesuitas» (Compañía de Jesús), y muchos otros. Podría ser que también a nosotros un día se nos llamara por otro nombre coloquial. El gobierno general observará cómo madura este tema entre los miembros de la Congregación durante los próximos años.







ÍNDICE

Presentación de los comunicados capitulares	3
Identidad carismática de la Legión de Cristo	7
La Legión de Cristo en el <i>Regnum Christi</i>	17
El <i>Regnum Christi</i>	17
1) Memoria del camino recorrido con el Delegado Pontificio ..	18
a) El gobierno propio de las ramas consagradas	18
b) La participación de los miembros seculares que no asumen los consejos evangélicos	19
c) La colocación de los legionarios de Cristo en el <i>Regnum Christi</i>	20
d) La búsqueda de una configuración canónica	21
2) El camino hacia el futuro	22
3) Recomendaciones al gobierno de la Legión de Cristo	23
La vida fraterna en comunidad	25
1) Vivencia de la vida fraterna en la Legión de Cristo	26
2) Algunos principios para la renovación de la vida fraterna en la Legión de Cristo	28
a) La comunidad centrada en Dios	28
b) Formación de un corazón consagrado	29
c) Una comunidad para la misión	30
d) María, Madre de la comunidad	30
3) Algunos elementos concretos de la vida fraterna en comunidad	31
a) Vida fraterna, amistad e individualismo	31
b) El papel del superior en la vida fraterna	33
c) La corresponsabilidad en la vida fraterna	35
d) El proyecto comunitario	36
e) La corrección fraterna	37
4) Formación para la vida fraterna	38



La vida litúrgica y de oración	41
Introducción	41
1) La Eucaristía, fuente de espiritualidad	43
2) La vida en Cristo como una perenne liturgia	45
3) La meditación de la Sagrada Escritura y la predicación ..	46
4) El encuentro salvífico en el sacramento de la reconciliación	47
5) Interiorización y acompañamiento en la vida de oración ..	48
6) Vida espiritual y apostolado	48
7) Ejercicios de piedad	49
8) Apertura a Dios y examen de conciencia	50
9) Peticiones al nuevo gobierno general	51
La formación del legionario y la <i>Ratio institutionis</i>	53
Introducción	53
1) Análisis	53
2) Formación a la luz del carisma	55
3) Algunos aspectos de la formación integral	56
a) Principios formativos	56
b) Formación espiritual	57
c) Formación humana	58
d) Formación del apóstol	59
e) Formación intelectual	59
f) Formación permanente	60
4) Itinerario formativo	61
5) Encargos del Capítulo al gobierno general	62
a) <i>Ratio institutionis</i>	62
b) Formación de superiores y formadores	63
c) Renovación de los centros vocacionales	63
d) Varios	64
Comunicado sobre nuestra renovación apostólica	65
Introducción	65
1) Luces y sombras en nuestra acción apostólica	66
2) Nuestro carisma apostólico	69
3) La renovación apostólica	70
Conclusión	76

Gobierno, autoridad y obediencia	79
1) La autoridad religiosa como servicio	80
2) Autoridad personal	81
3) El consejo del superior	82
4) Participación y corresponsabilidad	83
5) Rendición de cuentas	84
6) La normativa en el ejercicio del gobierno	85
7) Criterios de gobierno para la expansión y consolidación ..	86
I. Recomendaciones a los legionarios	87
1) Recuperar la confianza, tarea de todos	87
2) Ejercer la propia autoridad	89
3) Fomentar la participación de todos	89
II. Encargos y sugerencias al gobierno general	90
1) Elaboración de los códigos secundarios	90
2) Renovación de superiores	91
3) Operar una adecuada descentralización	91
4) Establecer criterios de expansión y consolidación	92
5) Archivos e historia de la Congregación	93
6) Informes	93
7) Institucionalizar el establecimiento de ambientes seguros	94
8) Definir la figura del coordinador local de apostolado	95
9) Gobierno y comunicación institucional	96
Conclusión	97
Administración y voto de pobreza	99
Introducción	99
1) Relación entre economía, pobreza, apostolado y vida personal	99
a) Voto y virtud de la pobreza	100
b) La pobreza vivida con espíritu de comunión	103
c) Trabajo con los pobres	104
2) Consideraciones prácticas	105
a) Patrimonio	105
b) Situación de endeudamiento	106
c) Personal seglar que colabora en nuestras obras y <i>Grupo Integer</i>	107



d) Facultades delegadas a los directores territoriales ..	108
e) Recaudación de fondos	108
3) Mandatos o encargos al gobierno general	110

Apéndice

Reflexión sobre los bienes eclesiásticos	113
--	-----

Anexo 1

Mensaje del Capítulo general extraordinario de los Legionarios de Cristo sobre el camino de renovación que estamos recorriendo (20 de enero de 2014)	117
--	-----

Anexo 2

Algunas reflexiones sobre el nombre de la Congregación ...	127
--	-----

Índice	131
---------------------	-----



Por el Reino de Cristo a la Gloria de Dios

© 2014 Edizioni ART
© Legionarios de Cristo
ISBN: 978-88-7879-214-2